



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE HISTORIA

TÍTULO

**REPARTO DE TIERRAS EN LA REGIÓN DE HUETAMO DURANTE LA  
SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX.**

TESINA PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADO EN HISTORIA

PRESENTA:  
ANTONIO DANIEL GARCÍA AVILÉS

ASESOR: MTRO. RENÉ BECERRIL PATLÁN

MORELIA MICHOACÁN, OCTUBRE DEL 2018

## ***Resumen***

En la segunda mitad del siglo XIX las condiciones de vida de los campesinos de la Tierra Caliente de Huetamo eran para la mayoría precarias por la falta de trabajo y por la incapacidad de poder aprovechar las tierras que muy pocos aun conservaban, esto hizo que arrendarlas fuera más barato para los campesinos que trabajarlas. Tratando de mejorar un poco lo anterior algunas comunidades se organizaron para exigir al gobierno la restitución a unos y reparto a otros, argumentando ser los descendientes de los dueños originales.

El latifundio tuvo gran crecimiento cuando la mayoría de la expropiación de los bienes de la iglesia los entregaron a hacendados dueños de grandes extensiones de tierras y a las acciones del gobierno para beneficiar a empresarios nacionales y extranjeros y a las empresas deslindadoras permitiendo a muchas Haciendas tomar carácter industrial instalando maquinaria para su mejor desarrollo. Desde 1828 las legislaciones agrarias ya trataban de solucionar estos conflictos, algunas solo proponían el reparto y restitución de las tierras sin propietario y otras contemplando también las fincas rústicas y urbanas además de fomentar la capacitación de las actividades agrícolas.

**Palabras clave:** *reparto, restitución, Gobierno, latifundio, Legislación Agraria, arrendamiento.*

## ***Abstract***

In the second half of the XIX century the living conditions of the peasants of the Tierra Caliente de Huetamo were for the majority precarious due to the lack of work and the inability to take advantage of the land that very few still conserved, this made them leased out cheaper for the peasants than to work them. Trying to improve a little the previous some communities organized to demand the government the restitution to some and share to others, arguing to be the descendants of the original owners.

The large estate had great growth when the majority of the expropriation of church assets was handed over to landowners who owned large tracts of land and to the government's actions to benefit national and foreign businessmen and the dismantling companies, allowing many estate to take on an industrial character installing machinery for its better development. Since 1828 the agrarian legislations already tried to solve these conflicts, some only proposed the distribution and restitution of land without owner and others also contemplating the rustic and urban farms in addition to promoting the training of agricultural activities.

**Keywords:** *distribution, restitution, government, large estate, agrarian legislation,, lease.*

## *Índice*

ABREVIATURAS.....	5
AGRADECIMIENTOS.....	6
INTRODUCCIÓN.....	8

### **Capítulo I. LA VILLA DE HUETAMO: CONDICIONES ECONÓMICO-SOCIALES. 1850 – 1900.**

1.1 Localización y descripción del espacio físico.....	18
1.2 Clima y situación del suelo.....	21
1.3 Vegetación.....	21
1.4 Fauna.....	22
1.5 Río Balsas.....	23
1.6 Población y cultura.....	25
1.7 Economía en la región.....	27
1.8 Vías de transporte y rutas de comercio.....	33
1.9 Minería.....	36

### **Capítulo II. FACTORES QUE PROPICIARON EL REPARTO.**

2.1 Antecedentes.....	39
2.2 Concentración de la tierra.....	45
2.3 Condiciones de vida en el campo durante en el Porfiriato.....	49

### **Capítulo III. LAS CONSECUENCIAS DEL “REGLAMENTO PARA LA REPARTICIÓN DE TIERRAS DE 1828” Y OTRAS LEYES.**

3.1 Legislación Agraria.....	53
3.2 Llegada del ferrocarril a Michoacán.....	56
3.3 Primeros repartos en la región.....	68
3.3.1 Pungarabato.....	70
3.3.2 Quenchendio.....	84

3.3.3 Purechucho.....86

CONCLUSIONES.....91

FUENTES.....94

## *Abreviaturas*

AGHPEM Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán.

AHCEM Archivo Histórico del Congreso del Estado de Michoacán.

AHMH Archivo Histórico Municipal de Huetamo.

AGNEM Archivo General de Notarias del Estado de Michoacán.

## *Agradecimientos*

Un agradecimiento singular merece el Mtro. Rene Becerril por sus enseñanzas en el salón de clases y después por ser el director de este proyecto ya que sin su apoyo, paciencia, críticas y comentarios que nutrieron de gran forma el contenido del presente trabajo, habría sido imposible su culminación.

De la misma manera agradezco al Dr. Alejo Maldonado por sus aportaciones al inicio del proyecto. A mis maestros de la Facultad de Historia por darme las herramientas necesarias para enfrentar el mundo académico y laborar, gracias por sus enseñanzas.

Gracias a mis familiares cercanos que siempre estuvieron pendientes de la culminación del proyecto, gracias por sus palabras de aliento y motivación.

A mis amigos del club de tesis por sus enseñanzas, sus críticas, su compañía, los buenos y malos momentos y por infundir en mí la fortaleza necesaria para afrontar los momentos más difíciles en lo académico y sobre todo en lo personal siempre tienen las palabras correctas, a ustedes tres muchas gracias.

A los amigos de este último año que se volvieron parte importante en mi desarrollo profesional y en mi vida, gracias por sus palabras de aliento en los momentos en que quería desertar.

Las personas más importantes a las que tengo que agradecer y que sin ellas nada de esta aventura profesional hubiera sido posible son mis padres Ma. Del Carmen Avilés García y Lamberto Núñez García, gracias a su guía durante todos estos años, por

enseñarme el valor de la vida e inculcarme todos los valores que los hacen ser las maravillosas personas que son, sobre todo gracias por su apoyo incondicional y su enorme paciencia. Espero llegar a ser la mitad de lo que son ustedes.

Por último pero no menos importante a los lectores de este trabajo ya que gracias a sus muy atinadas observaciones y sugerencias esta investigación se enriqueció de muy buena manera.

## ***Introducción***

El interés por estudiar este tema radica en la cuestión de los problemas que tenían los campesinos del Estado de Michoacán específicamente los de la región de Tierra Caliente para que se les diera un poco de tierra para trabajar, y las irregularidades que surgieron durante este reparto por parte de los líderes reformistas que pregonaban que la solución a los problemas de la tierra se reducía con el simple fraccionamiento de los latifundios y el aumento de los salarios a los trabajadores del campo, situación que redundaba en la desorientación de los trabajadores debilitando a la unidad revolucionaria de la clase trabajadora.

Fueron varios los estudios en los que se buscó y analizó la información para poder enriquecer las ideas propuestas en el presente trabajo, cada uno aborda la problemática desde distinto ángulo y diferente al que se pretende analizar, uno de ellos es el estudio de Ángel Gutiérrez en su libro titulado “*Las comunidades agrarias michoacanas*”, donde se enfoca en la región de la Meseta Purépecha y la Ciénega de Zacapu, explicando sus intentos por recuperar tierras y bosques, también parte del Oriente de Michoacán analizando su relación en cuestión de comercio explicando rutas y lugares de intercambio comercial. En este trabajo se explicaran las rutas por donde se podía acceder a la región de Huetamo las cuales se utilizaban para comerciar con el resto del Estado y con los vecinos como el Estado de Guerrero y el Estado de México.

Uno de los conflictos importantes que tenían durante la época que se analizará era el control y la distribución de las aguas del Río Balsas, debido a que algunos adinerados se adueñaban de las tierras donde se encontraban los pozos que servían al abastecimiento de grandes cantidades de parcelas o hectáreas de cultivo, esto como se puede imaginar no era del agrado de las rancherías que dependían del río para mantener sus cultivos. Sin duda todo esto repercutía en la situación económica y social de las familias trabajadoras



del campo. Se proponía una política agraria bien definida para que los pueblos que recibieran tierras no perdieran el objetivo de derrocar a la burguesía, haciéndoles comprender a los campesinos que su emancipación completa se lograría hasta destruir en forma definitiva el sistema capitalista, para lo cual la expropiación de la tierra era solamente el primer paso.<sup>1</sup>

Estos son algunos motivos que originan el descontento de los campesinos, los cuales se sentían explotados y pedían que se les dotara de un pedazo de tierra para trabajar y quitarse el dominio ejercido por los hacendados, sin saber que esto no sería del todo bueno para algunos debido a los intereses con los cuales se da el reparto, y como resultado de ello los dejaban con tierras que no eran aptas para su cultivo, y en muchas ocasiones estos campesinos no tenían las herramientas necesarias ni el dinero suficiente para comprar los granos que son necesarios para el trabajo en el campo. En el libro *Emiliano Zapata y el Agrarismo en México*, de Gildardo Magaña, se hace un análisis de como lo que se menciona anteriormente se fortalece en la segunda mitad del siglo XIX donde se incrementa el latifundio, no habiendo garantías para la conservación de la propiedad ejidal, fue pasando poco a poco a poder de los propietarios de las haciendas que se habían formado, las que aumentaron sus extensiones a costa de las tierras de los pueblos, algunos de los cuales desaparecieron por completo.<sup>2</sup> En los capítulos siguientes el autor se enfoca principalmente en el Estado de Morelos, este trabajo se centrara en explicar el auge de las haciendas y los caminos por los cuales se transitaba para el comercio de mercancías que contribuyo al desarrollo en el Estado de Michoacán específicamente en la Tierra Caliente.

---

<sup>1</sup> Gildardo Magaña. *Emiliano Zapata y el agrarismo en México*. México. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. 1985.

<sup>2</sup> Gildardo Magaña. *Emiliano Zapata y el agrarismo en México*. México. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. 1985. P. 17.

Las comunidades indígenas del país y las de Michoacán particularmente las de Huetamo (lugar que nos ocupa en este trabajo) presentaron problemas desde el inicio del siglo XIX principalmente la segunda mitad, cuando el modelo capitalista el cual se quería introducir al país exigía su desintegración, se consideraban un obstáculo para el desarrollo del país. A las comunidades de la región de Tierra Caliente se les despojó de grandes extensiones de tierra que posteriormente se convertirían en haciendas y ranchos propiedad de familias con importancia económica, este despojo se justificó diciendo que las comunidades eran lugares donde prevalecía la inmoralidad, la inactividad de la tierra y donde había con frecuencia actos de delincuencia y bandolerismo, lo que ayudo a las compañías deslindadoras y a las familias de dinero a “comprar” por casi nada extensiones importantes de tierras.

El reparto de las tierras, cuando fueron disueltas estas comunidades, estuvo plagado de irregularidades ya que muchos comuneros no llegaron a ver entre sus manos los títulos que los acreditaban como propietarios de las mismas. Al convertirse en supuestos dueños contrajeron la obligación del pago de impuestos por sus parcelas y por consiguiente, al no contar con los recursos monetarios suficientes para cubrir tales pagos o hacer producir su propiedad, muchos de ellos deciden venderlas, por medio de engaños, aprovechándose de la situación los ricos comerciantes y burócratas que se transformaron de esta manera en importantes hacendados, para el caso específico de Huetamo tenemos por ejemplo a Leonardo Sotelo y al Prefecto Leonardo Valdés, quien se hace de la próspera Hacienda Cañera de Quenchendio, perteneciente a la comunidad indígena de Cutzío.

La Tierra Caliente michoacana está situada al sureste del Estado, enclavada en la convergencia entre la Sierra Madre Occidental y el Eje Neovolcánico transversal del país. En la actualidad, Huetamo es uno de los municipios más grandes de la entidad. La cabecera municipal, lleva por nombre el mismo que el municipio, es una ciudad que

trasciende por su historia, sobre todo en el aspecto religioso y por su cultura. Este municipio fue durante la etapa virreinal uno de los sitios de mayor importancia, al menos en el Obispado de Michoacán, pues representó la entrada a la inhóspita región de la Sierra y las tierras cálidas del sureste de la Nueva España.

En esta zona se establecieron, primeramente grupos prehispánicos, entre los más importantes, los Pirindas (Matlatzincas), Tarascos, entre otros. Quienes ya explotaban estas y otras tierras de la región obteniendo productos que sirvieran como tributo a los señores Tarascos como Tariácuri y algunos Mexicas. Incluso existen vestigios que dicen que la ocupación de estos parajes se dio mucho antes de la llegada de estos grupos, muy cerca del sitio donde nace el manantial que da cuerpo al arroyo de Quenchendio. Los vestigios prehistóricos, como Las Grutas de Huarimio donde encontramos pinturas rupestres, así como los vestigios prehispánicos, de los cuales únicamente se conservan algunos artículos de caza y alfarería, y los más importantes: artículos de conchas y los lienzos de Huetamo y Cutzio, son las pruebas que nos ayudan a demostrar la trascendencia del lugar.<sup>3</sup>

Los artículos de caza y orfebrería nos hablan de una ocupación, de la existencia de pueblos en esta zona; los artículos de conchas nos hablan del comercio existente con grupos de la costa; el comercio se establecía en base a rutas trazadas sobre los mismos cauces de los arroyos.

Durante la época prehispánica, el lugar fue sometido al señorío de los Tarascos y después de la muerte de Tariácuri, al fraccionarse el señorío, Huetamo pasó a formar parte del señorío de Coyucan, gobernado por Hirépan, convirtiéndose en centro económico y político de importancia.

---

<sup>3</sup> Víctor Hugo Bolaños Abraham. *La Hacienda de Quenchendio en la región de Huetamo: generadora de un microsistema de producción, surgimiento, consolidación y decadencia*. Tesis de Maestría en Arquitectura, Investigación y Restauración de Sitios y Monumentos. Facultad de Arquitectura. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. 2006. Pp. 10 – 11.

Los lienzos de Huetamo y Cutzio<sup>4</sup> nos hablan de la manera en que estos pueblos rendían tributo a los señoríos tarasco y mexica por encontrarse en zona de frontera, aunque eran sujetos del primero, ambos estuvieron en disputa constante por adjudicarse estas tierras. Existían caminos y rutas económicas hasta las capitales de ambos señoríos, y no es remoto pensar que la actual carretera deba su trazo a correrías que remontan su origen a estas fechas. Así pues, el comercio de productos abarcaba desde la costa hasta la capital tarasca y mexica, en base a cauces de arroyos y ríos. En los primeros decenios de la colonización, los intereses se enfocaban a la explotación mineral. En la región de Huetamo, el Río Balsas les ofrecía esta posibilidad, sin embargo, dicha explotación pudo darse únicamente durante cuarenta años debido al agotamiento de yacimientos de oro y cobre, por lo que la región perdió interés.<sup>5</sup>

Los hacendados novohispanos enfrentaron problemas cuando la mano de obra indígena se vio reducida a causa de las grandes epidemias. Esto originó que los patronos buscaran por todos los medios posibles atraer más trabajadores a sus haciendas, y una vez contratados, *velarían* por ellos para no perder sus recursos humanos, pues esto acarrearía disminución productiva, y por ende, pérdidas económicas. Huetamo no escapó a esta situación, de hecho, esta fue la manera en que algunos de los españoles pudieron hacerse de tierras propicias para el cultivo y la crianza de ganado, pues muchos indígenas que tenían tierras, murieron cuando las enfermedades que alcanzaron la región, además la población natural de la zona se vio disminuida de tal forma, que fue necesario traer mano de obra extranjera para trabajar en las haciendas de la región.<sup>6</sup>

---

<sup>4</sup> Hans Roskamp. *Los Códices de Cutzio y Huetamo: encomienda y tributo en la Tierra Caliente de Michoacán siglo XVI*. Zamora, El Colegio de Michoacán, El Colegio Mexiquense. 2003.

<sup>5</sup> Eric Leonard. *Una historia de vacas y golondrinas: ganaderos y campesinos temporeros del Trópico seco mexicano*. Zamora. El Colegio de Michoacán – Institute Recherche Scientifique pour le developpement coperation – Fondo de Cultura Económica. 1995. P. 27.

<sup>6</sup> Silvio Zavala. “*El servicio personal de los indios del Perú, Siglo XVI*”, en Francois Chevalier, *La formación de los latifundios en México, Haciendas y Sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*, México. Fondo de Cultura Económica, 1999.

Desde su llegada a la Nueva España, los evangelizadores, en particular, los que entraron a tierras michoacanas, más concretamente los agustinos, tuvieron los ojos puestos hacia estos rumbos, objetivo que no les tomó mucho tiempo poder alcanzar: gracias a los contactos indígenas, y tras aprender el idioma e interpretarlo, lograron establecer rutas de acceso para encaminarse y adentrarse a la Tierra Caliente y así lograr su evangelización.<sup>7</sup> El acomodo de los agustinos en esta zona del obispado se dio de manera muy rápida, lograron establecer los primeros hospitales y pueblos sujetos durante el primer cuarto del siglo XVII, así como dar validez a las primeras estancias<sup>8</sup> y poblaciones principales, de las cuales, Huetamo y Purechicho fueron algunas, en ellas se destinaron lugares donde se daba la crianza de ganado, y se sembraba maíz y algodón principalmente.

Durante el siglo XVI al disminuir la explotación de minerales y la agricultura, las cuales eran la principal fuente en que se basaba la riqueza de la sociedad novohispana, aunado al descubrimiento de las ricas vetas de minerales en el norte de la Nueva España y la nueva ruta de comercio entre la Ciudad de México y Acapulco, trajeron como consecuencia que esta fuera desplazada como la zona de paso obligado para llevar a cabo el comercio entre el altiplano y la costa, dándose con ello un aislamiento de la Tierra Caliente con respecto del centro del país, permaneciendo como un territorio casi despoblado hasta el siglo XVIII, en que nuevamente se tiene interés en ella por medio de algunas incursiones que se dan por parte de grupos mestizos, provenientes del Bajío, en busca de tierras donde pastar los grandes hatos de ganado, revolucionando así los mecanismos rudimentarios de cultivo practicados por sus habitantes, permitiendo de esta manera el surgimiento de las primeras haciendas y el desarrollo en mayor escala de la agricultura y la ganadería.

---

<sup>7</sup> Heriberto Moreno. *Los Agustinos, aquellos misioneros hacendados*, México, SEP, 1985, Pp. 83-97.

<sup>8</sup> Hacienda de campo destinada al cultivo, y más especialmente a la ganadería. Casa de campo con huerta y próxima a la ciudad.

Durante el siglo XIX los núcleos campesinos situados en la Tierra Caliente del Estado de Michoacán tardaron años en presentar ante las instancias agrarias sus reclamaciones y peticiones de restitución o dotación de tierras para constituir ejidos. En muchas localidades los campesinos eran reprimidos por los latifundistas del lugar pretendiendo obstaculizar sus intentos para lograr asignaciones de tierras. La ignorancia y la falta de orientación para los hombres del campo, aunado a las pésimas condiciones en las que vivían también contribuían decisivamente a lo anteriormente mencionado.

A partir de 1869 en adelante, las comunidades michoacanas se revelaron abiertamente para sobrevivir. Es el caso de la comunidad de Churumuco, que luchó por muchos años en medio de adversidades, persecuciones, encarcelamientos, intimidaciones y asesinatos; en esa lucha la comunidad entera participó para defenderse de los abusos de los que tenían el poder.<sup>9</sup>

El Partido Liberal Mexicano (PLM) fundado por los hermanos Enrique y Ricardo Flores Magón fue uno de los principales opositores al régimen dictatorial de Díaz, fundado en 1905 pero con antecedentes de 1900 cuando Camilo Arriaga publica el Manifiesto Invitación al Partido Liberal, sometió a una crítica radical la acción política, económica y social de la dictadura, responsabilizándola del deterioro de sus condiciones de vida de las masas trabajadoras, de la ruina de los pequeños productores del campo y de la ciudad, del desastroso estado de la agricultura y de la concentración de la riqueza en unas cuantas manos, así como la opresión y la violencia inaudita y cotidiana que padecía la ciudadanía en su conjunto.<sup>10</sup>

---

<sup>9</sup> Ángel Gutiérrez. *Las comunidades agrarias michoacanas, Siglos XIX y XX*. Morelia. Ediciones Michoacanas, 1999, P. 22.

<sup>10</sup> Arnaldo Córdova. *La Revolución y el Estado Mexicano*, México, Era, 1989, P. 59.

El PLM y los grupos opositores al régimen de Díaz tuvieron mayor éxito para divulgar sus ideas entre los obreros y las capas medias a través del periodismo, destacándose entre sus principales órganos Regeneración 1900-1910; El Hijo del Ahuizote - 1903; Revolución - 1907-1910; Punto Rojo - 1907-1910; Excélsior y los derechistas Diario del Hogar; el Colmillo Público y Redención. En este ámbito intelectual aparecieron también los primeros estudios sobre el problema de la tierra y la necesidad de darle solución. Las obras más conocidas fueron las del abogado Wistano Luis Orozco, *Legislación y jurisprudencia sobre terrenos baldíos* (1895) que denunciaba los robos de tierras que se habían producido en México bajo el amparo de la legislación porfirista de 1883 y 1894 y la crítica al latifundismo realizada por Andrés Molina Enríquez en *Los grandes problemas Nacionales* (1910).<sup>11</sup>

Bajo la conducción de los hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón, el PLM se fue radicalizando con relación al viejo programa liberal juarista de sus orígenes. Ahora proponía prohibir la reelección del presidente y reducir su mandato a 4 años, limitar la presencia del capital extranjero y defendía la jornada de 8 horas de trabajo y una reforma agraria.<sup>12</sup>

Es muy importante conocer la dirección que seguirá este estudio por lo tanto, se han plantado una serie de interrogantes que ayudaran a lo anterior: ¿Cuál es la primera legislación del siglo XIX que está dirigida al asunto agrario?, ¿Cómo fueron los primeros repartos y bajo qué Ley estuvieron justificados?, ¿Después del reparto se le dio seguimiento y capacitación a los beneficiados con tierras para un correcto uso del terreno? Las tierras que estaban sin usarse y que fueron recuperadas por el gobierno para repartirlas, ¿eran suficientes para cubrir con los padrones realizados en la región?, ¿Bajo qué intereses se dieron los repartos?

---

<sup>11</sup> Alejo Maldonado y Sergio Guerra. *La Revolución Mexicana: una lucha que cambió la historia de un pueblo 1910 – 1940*. Morelia, Morevallado, 2010, P. 30.

<sup>12</sup> Maldonado y Guerra 2010, P. 29.

En las próximas páginas se le dará respuesta a las interrogantes que se plantean y a su vez se espera cumplir con los objetivos tales como: Describir cómo fue el proceso de reparto y si se utilizó como herramienta política y de control para apaciguar el descontento social que se vivía en aquellos años; estudiar la Política Agraria que se desarrolló en Michoacán durante la época de estudio y qué efectos tuvo en la región de Huetamo; además mostrar la importancia económica del espacio que se estudia, la riqueza de los recursos naturales con los que contaba, y los productos agrícolas que se producían, también las mercancías que se elaboraban y junto con los demás se distribuían en algunas partes del Estado y fuera de él.

El trabajo se realiza con la finalidad de tener más información sobre la cuestión agraria en la región, cabe hacer mención que sobre ese tema se han realizado trabajos de investigación enfocadas en otras partes del Estado de Michoacán, como la Meseta Purépecha y la Ciénega de Zacapu, aunque ambos se desarrollan en una realidad diferente a la que en ese momento se vivía en Huetamo. También se aportará elementos de análisis los cuales servirán para entender por qué dicha región con tantos recursos para ofrecer y desarrollar una economía fuerte y estable no lo hizo. En los trabajos que se revisaron para enriquecer esta investigación no abordan de manera concreta el reparto de tierras en la región de estudio, no hay información acerca de cuantas hectáreas se repartieron, que tipo de tierras había, los padrones que se elaboraron ni las dificultades (si las hubo) que se presentaron, razón por la cual se justifica este trabajo.

Se optó por dividir el trabajo en tres capítulos y se decidió denominar el primero “La Villa de Huetamo condiciones Económico-sociales 1850 – 1900”. Tiene la finalidad de ubicar al lector en dónde se encuentra la región de estudio y describir como es el medio físico, las condiciones políticas, sociales y económicas que predominaban en la Tierra Caliente durante la época de estudio, también muestra de manera general los recursos y las riquezas naturales con los que cuenta dicha zona.



En el segundo capítulo titulado “Factores que propiciaron el reparto”, tendrá como objetivo dar a conocer los antecedentes que hubo y las primeras Leyes o Decretos que se realizaron durante el siglo XIX con respecto al tema agrario, se explicará cómo es que se dio la concentración de la tierra y cómo actuaban las empresas deslindadoras en el país de manera general y en específico en el Estado de Michoacán y parte de Huetamo; cómo era la vida de los campesinos durante el Porfiriato, el trato que les daban y los conflictos por los que tenían que pasar para obtener alimento y un trabajo digno.

Por último el tercer capítulo que se considera el de mayor peso a la investigación gracias a las fuentes que se utilizaron obtenidas en los archivos consultados, se denomina “Las consecuencias del “Reglamento para la repartición de tierras de 1828” y otras Leyes” en este apartado se describen cantidades de hectáreas repartidas, personajes importantes en los repartos, cómo se organizaron, así como las comunidades más importantes donde se repartió la mayor cantidad de tierras, también se explica la legislación que hicieron validos estos repartos.

# Capítulo I. La Villa de Huetamo: condiciones económico- sociales 1850 – 1900

## *1.1. Localización y descripción del espacio físico*

El distrito de Huetamo se encuentra localizado en el sureste del Estado de Michoacán en la cuenca del Río Balsas en la también llamada Tierra Caliente, a 200 km de la capital del Estado, Morelia. Su clima es seco y cálido, se encuentra a 355 metros sobre el nivel del mar. Durante mucho tiempo se le conoció por el nombre de San Juan Huetamo hasta 1859 que por decreto del 13 de mayo se le cambio el nombre por Huetamo de Núñez, nombre que hasta la actualidad tiene.<sup>13</sup> La Villa de Huetamo está entre cuatro cerros los cuales se le denominan Cerro de Turitzio, La Mesa, La Laguna de Dolores y el Zacanguirete.<sup>14</sup> Varios caminos (en aquella época) conducen de Morelia a Huetamo siendo los principales los siguientes: de Morelia a Tacámbaro 92 kilómetros y de ese lugar a Huetamo pasando por San Antonio de las Huertas y Rincón de Uruetaro 154 kilómetros. De Morelia a Huetamo 251 kilómetros, pasando por Arroyo Hondo, Acatén, San Antonio de las Huertas y Uruetaro. Solo el primer camino era considerado como carretero.<sup>15</sup>

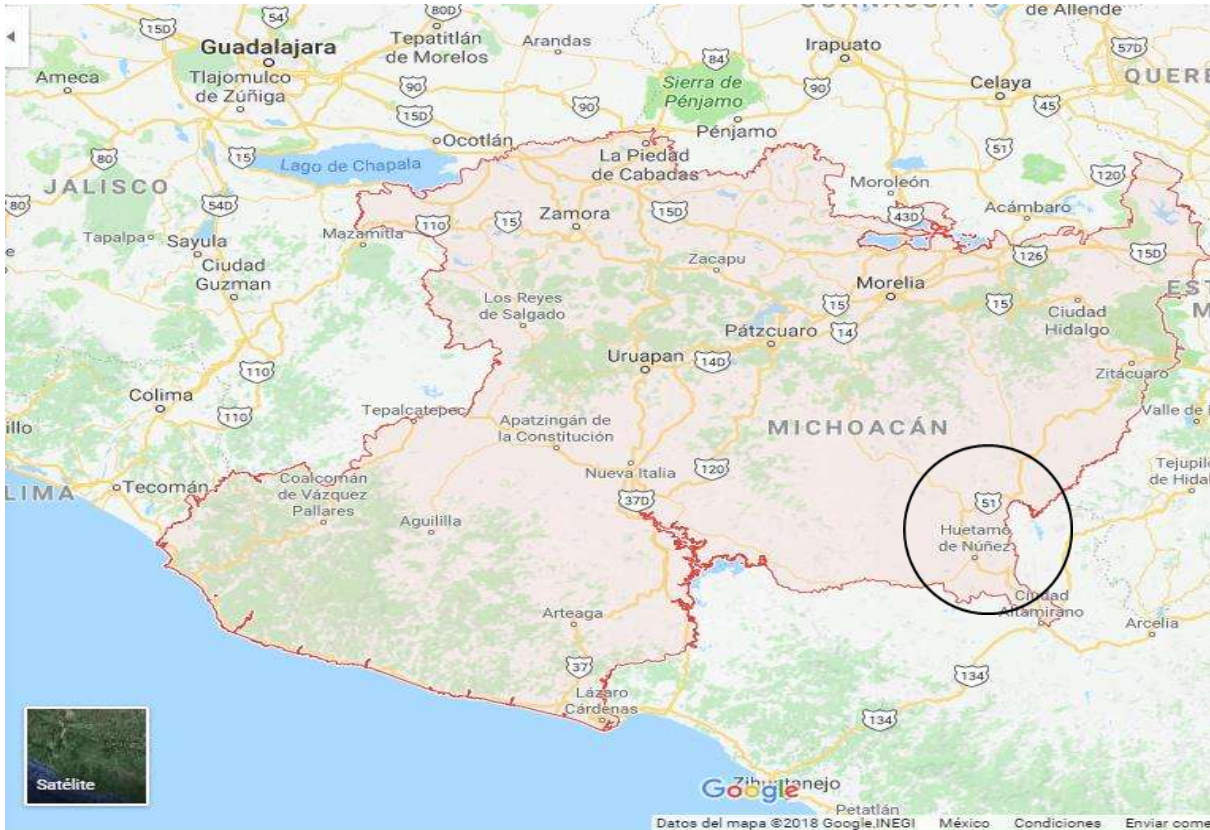
---

<sup>13</sup> Gerardo Sánchez Díaz. (coordinador). *Pueblos, villas y ciudades de Michoacán en el porfiriato*. Morelia. Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. 1991. P. 101.

<sup>14</sup> Enrique Cárdenas de la Peña. *Tierra Caliente: Porción Sureste de Michoacán*. México. Secretaria de Asentamientos Humanos y Obras Públicas. 1980 Pp. 12-21.

<sup>15</sup> Sánchez 1991, P. 101.

## LOCALIZACION DE HUETAMO EN EL ESTADO DE MICHOACAN

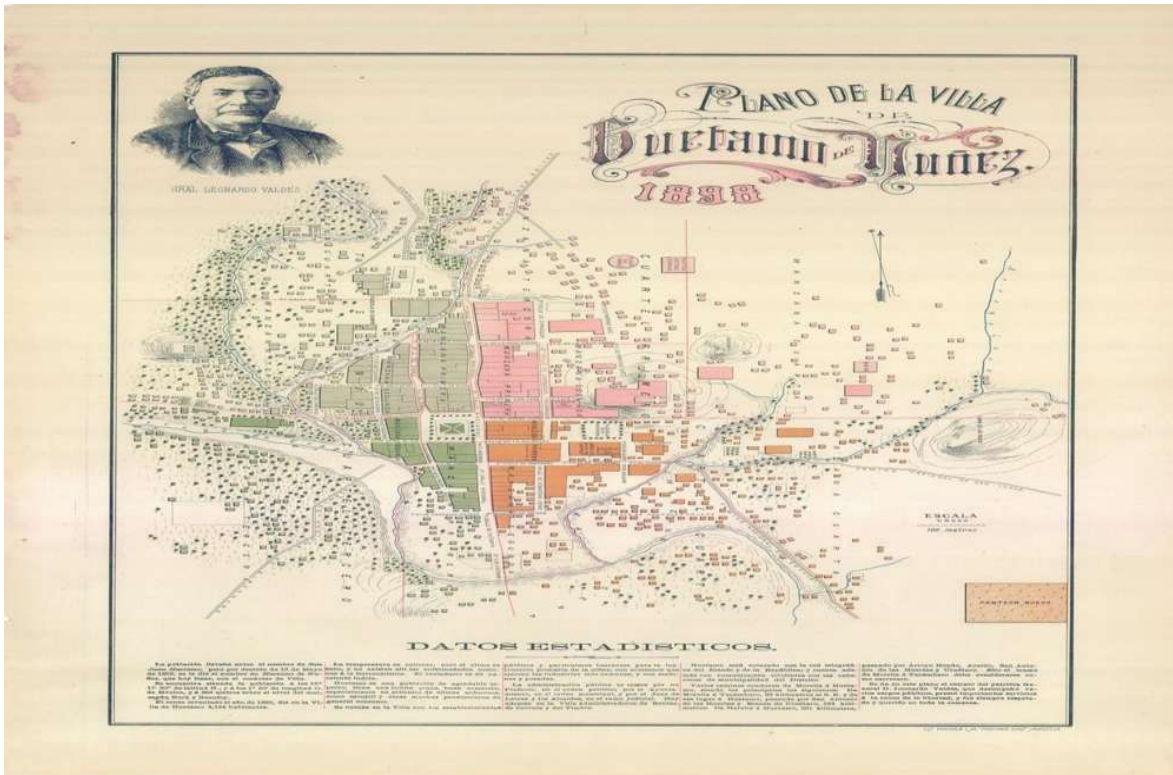


\*FUENTE: INEGI 2018.

La villa se encontraba dividida durante la segunda mitad del siglo XIX en cuatro cuarteles. Cada uno formado por cuatro manzanas y diversas calles. Las calles más importantes durante este periodo eran: la Calle Nacional, antes Calle Real y en la actualidad llamada Calle Madero, era la principal y corría de norte a sur atravesando el pueblo por el centro; la Calle Zaragoza ubicada en el cuartel primero y a una cuadra de la Calle Nacional; la Calle del Correo que al sur cambiaba de nombre y se le conocía como La Palma; la Calle de los Placeres, todas ellas paralelas a la Nacional. Para esta

época los arroyos más importantes que cruzan por la villa eran el Pirinda, Cahuaro, Urapa y Cutzeo.<sup>16</sup>

### *Los cuatro Cuarteles de la Villa de Huetamo*



\*FUENTE: Gerardo Sánchez Díaz. (Coordinador). *Pueblos, villas y ciudades de Michoacán en el Porfiriato*. Morelia. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo – Consejo de la Investigación Científica – Instituto de Investigaciones Históricas. 1991. Pág. 100.

A principios del siglo XX, Huetamo contaba con edificios públicos de importancia y varios lugares de entretenimiento el más importante de estos lugares era la Plaza de Toros llamada Alberto Balderas, los edificios públicos de importancia eran la Casa Municipal, la escuela de niñas, la escuela de niños, el templo parroquial, el rastro y el panteón antiguo, estaban ubicados en el cuartel primero. Mientras que la plazuela de Reforma (posteriormente la central camionera), la cárcel pública y el hospital (en ese tiempo se encontraba en construcción) y el panteón nuevo, todos ellos se encontraban en

<sup>16</sup> Sánchez 1991. P. 101.

el cuartel cuarto. En el cuartel segundo estaba la plaza de Ocampo, los baños de Cahuaro, la Oficina de Correos y la Oficina Telegráfica. La plaza principal conocida con el nombre de Miguel Hidalgo se encontraba en el cuartel tercero.<sup>17</sup>

## ***1.2. Clima y situación del suelo***

El clima es muy caliente y las lluvias escasean casi todo el año, aunque no significa que el suelo no sea fértil, ya que el subsuelo tiene un grado de humedad propicio para el desarrollo de variedad de productos, esto se debe a la cercanía al Río Balsas y a los arroyuelos que había en toda la región durante el periodo analizado. En los cerros que rodean Huetamo se han encontrado muchos manantiales y ríos subterráneos que ayudan a la humedad del subsuelo. La región se encuentra lejos de fenómenos naturales como huracanes, heladas y otras catástrofes climáticas que puedan perjudicar o acabar con los productos sembrados.<sup>18</sup>

## ***1.3. Vegetación***

La clasificación de la flora de la región pertenece al Bosque Tropical Espinoso, compuesto principalmente por mayor proporción de pequeños arbustos entre los más importantes el mezquite, cascalote, pinzan, huisache, cactus llamado tepamo, pitiri, entre otros, estos arbustos le dan a la región un aspecto de semidesierto. Aunque el clima es seco se pudiera pensar que solo este tipo de flora existe en la región pero no es así, también podemos encontrar árboles de fruta tropicales, cuyos frutos son muy bien apreciados no solo por los habitantes de la región sino también por otras partes templadas del estado, entre las frutas mencionados están: el melón, la papaya, el mango,

---

<sup>17</sup> Sánchez 1991, P. 101.

<sup>18</sup> Ezio Cusi. *Memorias de un colono*. México. Editorial JUS. 1955. P. 298.

la sandía, plátano manzano, guayaba peruana, y de china, chico – zapote, mamey, ciruelas en distintas variedades, tamarindo, entre otras.<sup>19</sup> De los frutos mencionados se sabe que el melón, la sandía, el mango y la papaya son los que se explotan de manera intensiva hasta nuestros días, hay una enorme cantidad de huertas dedicadas a esta actividad.<sup>20</sup> También se pueden encontrar; naranja, limón, toronja, granada, jícama, lechuga, rábano, algodón, la caña de azúcar, tabaco, sorgo, ajonjolí.<sup>21</sup> En la región hay árboles de maderas preciosas de mucho valor y durabilidad entre ellas esta; la parota, caoba, nogal, cueramo, granadillo.<sup>22</sup>

#### ***1.4. Fauna***

En esta región se pueden encontrar gran variedad de especies endémicas y de tanta variedad tanto de animales de pluma como de pelo, entre los ejemplares de más abundancia y característicos están: la iguana, conejo, cuinique (especie de ardilla), alacrán, tejón, tarántulas, distintas especies de víboras, onzas, venado cola blanca, entre otros; tanto la iguana como el venado en nuestros días se encuentran en peligro de extinción siendo muy difíciles de ver.<sup>23</sup> De las aves que abundan en la región se encuentran: el águila, alondra, martín pescador, golondrina, tórtola, paloma, pájaro carpintero. Se tiene registro de que en la época de estudio había también animales que en la actualidad ya no existen en la región tales como; pumas, cocodrilos, garzas color rosa, leopardos, gato montés; y en los arroyos de la villa se podían pescar muchas

---

<sup>19</sup> Isidro Rodríguez Madrigal. *Una Oligarquía de la Tierra Caliente; la familia Yrigoyen y sus empresas 1878-1911*. Tesis de Licenciatura, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Morelia. 2006. P. 25.

<sup>20</sup> Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, (AGHPEM). *Memoria presentada a la Legislatura de Michoacán por el Secretario del despacho en representación del Poder Ejecutivo del Estado, en la sesión del día 31 de mayo de 1883*. Morelia. Imprenta del Gobierno en Palacio. Pp. 120,121,122, (fojas 101, 102, 103).

<sup>21</sup> AGHPEM. *Memoria presentada a la Legislatura de Michoacán por el Secretario del despacho en representación del Poder Ejecutivo del Estado, en la sesión del día 31 de mayo de 1888*. fojas 97,98.

<sup>22</sup> AGHPEM. *Memoria presentada a la Legislatura de Michoacán por el Secretario del despacho en representación del Poder Ejecutivo del Estado, en la sesión del día 13 de septiembre 1892*. Pp 6, 8, 21, 42, 64, 65, 73,74.

<sup>23</sup> Juan Tavera Castro. *Huetamo. Historia y Geografía*. Morelia. Gobierno del Estado de Michoacana. 1968. P. 17.

especies que como se dijo ya no existen en la actualidad como, trucha, bagre, robalo, langostino y camarón.<sup>24</sup>

## ***1.5. Río Balsas***

La extensión del Río Balsas Principal caudal de la Tierra Caliente ve su origen en el Estado de Tlaxcala en esa región lleva el nombre de Zahuapan, sigue su cauce por el Estado de Puebla ahí se mezcla con las aguas del Río San Martín, ya fortalecido por otro río recibe el nombre de Río Atoyac o Río Poblano, durante su trayecto también es conocido con el nombre de Río Mezcala. Llegando al Estado de Guerrero es donde se le denomina Río Balsas o Río de las Balsas en el pueblo que también se denomina de esa manera, en esta región los habitantes utilizan embarcaciones para navegarlo y cruzarlo.<sup>25</sup> En el Estado de Guerrero es donde el Río Balsas desemboca en el Océano Pacífico después de hacer un recorrido de aproximadamente 771 kilómetros por los cuales cruza los Estados mencionados (Tlaxcala, Puebla, Morelos, México, Guerrero y Michoacán).

El río no solo ayuda a los pobladores que viven cerca de sus aguas a la agricultura y a su alimentación gracias a lo que se logra pescar en sus aguas, también sirve de límite territorial natural entre los estados de Guerrero y Michoacán, da origen a una de las cuencas hidrológica más grandes de México y la más extensa del estado, esta cuenca se extiende aproximadamente 112,320 kilómetros cuadrados, perteneciendo a Michoacán cerca de 32,950 kilómetros cuadrados que a su vez se dividen entre las dos regiones de Tierra Caliente de Michoacán, la del Balsas o Huetamo conformada por las subcuencas

---

<sup>24</sup> Tavera 1968. P. 17.

<sup>25</sup> Gonzalo Aguirre Beltrán. *Obra Antropológica vol. III Problemas de la población indígena de la cuenca de Tepalcatepec*. México. Universidad Veracruzana - Instituto Nacional Indígena - Gobierno del estado de Veracruz - Fondo de Cultura Económica. 1992.



de Cutzamala que tiene una extensión de 13, 938 kilómetros cuadrados, la de Tacámbaro con 5,299 kilómetros cuadrados; y la de Tepalcatepec o Apatzingán.<sup>26</sup>

### *Extensión de la Cuenca del Río Balsas*



\*FUENTE: INEGI. 2006.

En la región de Tierra Caliente de Michoacán y Guerrero el Balsas recibe las aguas de dos importantes afluentes que ensanchan su cauce uno es el Río Zitácuaro, conocido con los nombre de Tuzantla o Cutzamala debido a que durante su recorrido pasa por estas localidades; y el Río Tacámbaro o Carácuaro, este último al entrar al municipio de Huetamo es llamado Bastan o Chiquito; otros afluentes menores son el Río de las Truchas, desembocando en el margen de Ajuchitlán en Guerrero, así como los de Tiquicheo y el Oro y numerosos arroyos y manantiales que tienen su origen en lagunas de las montañas de la región o bajan de las sierras. Entre los arroyuelos que cruzaban la Villa de Huetamo son el Pirinda, Cutzio, San Ignacio, y Cahuaro; los que al unirse forman el arroyo que se conocía en aquel periodo como el Arroyo o Río Grande que también desembocaba en el Río Balsas; también había manantiales en la región, entre

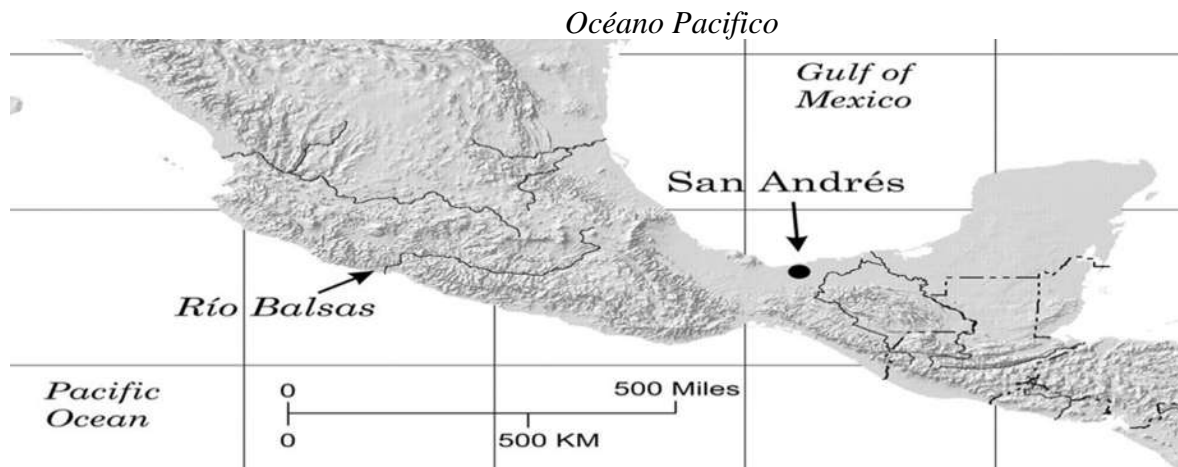
---

<sup>26</sup> José Alfredo Uribe Salas. *El río Mezcala – Balsas. Una propuesta regional para la comunicación Interoceánica en el siglo XIX*. En: Alfredo Uribe y Eduardo Miranda, (Comp.) “*Las Utopías del Balsas: Historia de una propuesta regional para la comunicación interoceánica*”. Morelia. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo – Instituto de Investigaciones Históricas – Departamento de Historia de México. 1995. Pp. 21 – 22.



los más importantes eran: el de Cahuaro, el Coco, Chihuero, Urerio, Quetzerio, Chiripío, Huarimio, Quenchendio, San Antonio, San Ignacio y Tomatlán.<sup>27</sup>

*Recorrido del Río Balsas, desde su origen en el Estado de Tlaxcala hasta su desembocadura en el*



\*FUENTE: INEGI. 2008.

## ***1.6. Población y cultura***

En 1869 la población del Distrito de Huetamo era de 29,600 habitantes, aumentando para 1882 ya que para esta década la población ascendió a 38,344 habitantes manteniéndose sin variaciones considerables hasta 1890, esto podría deberse a la epidemia de Viruela y Tifo que azotó no solo a Michoacán sino a gran parte de la República Mexicana en 1893.<sup>28</sup>

Específicamente en la villa de Huetamo se contabilizaban 3426 habitantes para 1889, de los cuales la mayoría eran mestizos, 9 extranjeros y solo 1,833 se autodenominaban indígenas naturales, los cuales aún mantenían sus costumbres y tradiciones. A su vez en la municipalidad de Pungarabato esta estaba constituida en 1883 con un total de 9, 860,

<sup>27</sup> AGHPEM. *Memoria presentada a la Legislatura de Michoacán por el Secretario del despacho en representación del Poder Ejecutivo del Estado, en la sesión del día 31 de mayo de 1883*. Morelia. Imprenta del Gobierno en Palacio. P. 121. (foja 102).

<sup>28</sup> AGHPEM. *Memoria sobre la Administración Pública del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo*. Gobierno de Aristeo Mercado, cuatrienio de 1896 a 1900. Morelia. 1900. Pp. 38-39.

de estos solo 1,500 se encontraban en la cabecera, para 1889 la población aumento a 1767 de los cuales 1008 eran de origen mestizo, 753 indígenas y 4 extranjeros.<sup>29</sup>

La sociedad de Huetamo se dividía en dos grupos muy marcados y diferenciados entre sí, en el primer grupo podemos identificar a los campesinos y artesanos, los cuales eran la mayoría de la sociedad, residían en la periferia de la villa, vivían en pequeñas chozas con paredes de varas gruesas, carrizos o tazol, estos materiales se consiguen de la planta de ajonjolí después de quitarle la semilla, sus pisos eran de lodo y techos de zacate.<sup>30</sup>

El otro grupo que ocupaba este territorio eran las familias que concentraban el dominio político y económico de la región, entre las más importantes estaban, los Luviano, Ayllon, Romero, Ponce de León, Millán, Magaña, Rentería, Irigoyen, entre otros. Su posición económica les permitía vivir en amplias casas hechas de ladrillo o adobe aplanadas con cal y el techo era de teja de barro cocido, con amplios corredores internos y portales que daban hacia la calle.<sup>31</sup>

Las formas de diversión y distracción variaban mucho en ambos estratos sociales, al lugar arribaban algunas compañías circenses y espectáculos teatrales, llegaban a la villa después de presentarse en la Ciudad de Morelia y recorrían las principales provincias del interior del Estado, o cuando no se tenía la visita de esta compañías las obras teatrales eran protagonizadas por las personalidades más selectas de la sociedad huetamense. Otras actividades eran las peleas de gallos, jaripeos, charreadas, novilladas, y corridas de toros, las serenatas realizadas los domingos por la tarde en la plaza

---

<sup>29</sup> AGHPM. *Memoria sobre los diversos ramos de la Administración Pública leída por el Secretario del despacho. Lic. Francisco Pérez Gil ante la Diputación permanente del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo en las sesiones de los días 12, 13 y 14 de septiembre de 1889.* Morelia 1889. Foja 352.

<sup>30</sup> Rodríguez 2006, P. 57.

<sup>31</sup> Sánchez 1991 P. 109.

principal, las fiestas religiosas, principalmente el 24 junio, el 2 de febrero en la tenencia de San Lucas y el tercer viernes de cuaresma en Cutzio.<sup>32</sup>

Por su parte las familias pudientes de la villa tenían por costumbre organizar veladas músico – literarias y lujosos banquetes conmemorando los días de festividades patrias, la reelección de algunos funcionarios públicos o alguna conmemoración personal, también se sabe que se realizaban días de campo a los lugares naturales que había en ese tiempo.<sup>33</sup>

## ***1.7 Economía en la región***

Durante la segunda mitad del siglo XIX la sociedad de la región de Tierra Caliente de Huetamo se dedicaba la mayor parte a la agricultura. Para esa época los productos que más se producían eran maíz, ajonjolí, chile, frijol, comba, tabaco, algodón, camote.<sup>34</sup> Siendo la mayoría de lo producido para consumo de sus propios habitantes, dejando el ajonjolí y el algodón para su comercio con otros municipios del estado.

La ganadería era explotada a gran escala por algunas familias que eran las que concentraban la mayor parte de las tierras y el recurso monetario necesario para esta práctica.<sup>35</sup> Esta actividad era la segunda más importante en la región del Balsas, ya que por la cercanía con dicho río abundaba la vegetación silvestre la cual posibilitaba que se alimentaran grandes rebaños, de esta manera no se tenía que invertir mucho dinero en la alimentación del ganado. Durante este periodo la región de Huetamo llegó a ser uno

---

<sup>32</sup> María Teresa Cortes Zavala. *La vida social y cultural de Michoacán durante el siglo XIX*. En: *Historia General de Michoacán. Tomo III, El Siglo XIX*. Morelia. Gobierno del estado de Michoacán – Instituto Michoacano de Cultura. 1989. Pp. 333, 337, 339.

<sup>33</sup> Rodríguez 2006 P. 59.

<sup>34</sup> AGHPEM. “*Catálogo de los productos agrícolas que se obtienen y expenden en el Estado de Michoacán de Ocampo*”. En: *Memoria sobre la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, leído ante la diputación permanente del mismo por el Secretario del despacho. Lic. Francisco Pérez Gil, en la sesión del 13 de septiembre de 1892*. P. 95.

<sup>35</sup> Juan José Martínez de Lejarza. *Análisis Estadístico de la Provincia de Michoacán 1822*. México Imprenta Nacional. 1824. P. 96.

de los principales abastecedores de carne de res en las plazas comerciales del Altiplano Central, esto fue posible gracias a que la región más grande en producción de ganado en el país que era el norte del territorio nacional, se centró en abastecer el mercado norteamericano dada la cercanía y relaciones comerciales ya que era un mercado mucho más grande y con más posibilidades de crecimiento.<sup>36</sup>

Desafortunadamente para la última década del siglo XIX hubo una disminución considerable en la producción del ganado vacuno en la región, una de las principales razones fueron los grandes periodos de sequía que se registraron durante esa época en varios puntos del país, y si ya de por sí es muy caliente la región estas ondas cálidas aumentaron la mortalidad del ganado no solo vacuno también de cerdos y cabras.<sup>37</sup>

Había talleres que se dedicaban a la elaboración de productos que representaban la región, uno de ellos era el de sombreros de palma que se confeccionaban en Purechucho y Tlapehuala, la elaboración de rebosos en Pungarabato, la producción y curtido de artículos de piel entre los cuales figuran las sillas de montar y huaraches, también algunos objetos de orfebrería. Se tiene registro de que algunas personas intentaron emprender su propio negocio dedicados a la extracción de aceite de ajonjolí ya que este producto era muy bien pagado en las grandes casas manufactureras de la Ciudad de México y Morelia.<sup>38</sup>

Otro artículos que contribuían a la economía de la villa era la elaboración de jabones que para 1885 había veinte establecimientos en Huetamo dedicados a la fabricación de dicho producto. En algunas haciendas se aprendieron y utilizaron técnicas modernas para la obtención de aguardiente, azúcar y piloncillo.<sup>39</sup>

---

<sup>36</sup> Rodríguez 2006. P. 72.

<sup>37</sup> Rodríguez 2006. P. 75.

<sup>38</sup> Rodríguez 2006. P. 76.

<sup>39</sup> AGHPEM. *Memoria presentada a la Legislatura de Michoacán por el Secretario del despacho en representación del Poder Ejecutivo del Estado, en la sesión del día 31 de mayo de 1883*. Morelia. Imprenta de Gobierno en el Palacio. P. 122. Foja 103.

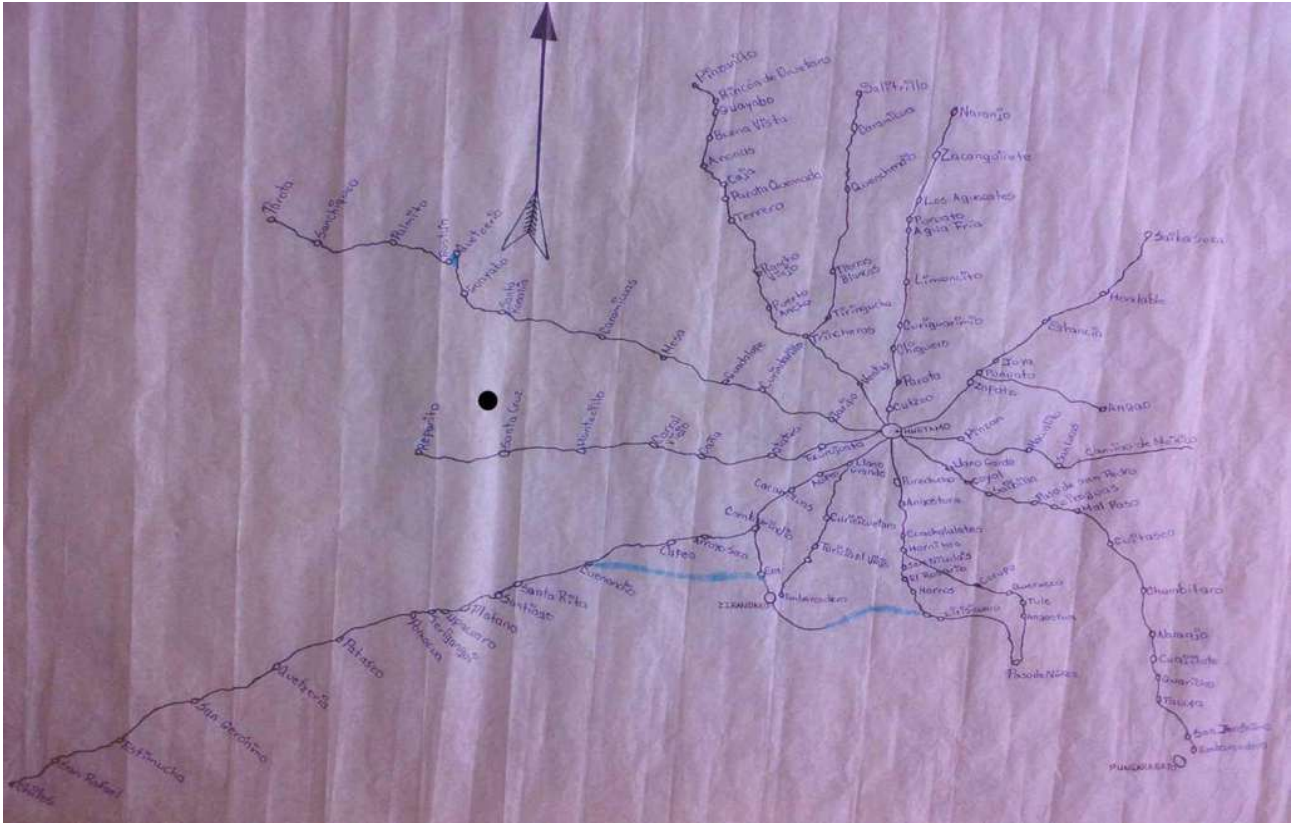
Para la época que nos ocupa podemos mencionar que los caminos que se utilizaban en Michoacán para el transporte de mercancías y de personas eran simples veredas que no eran muy anchas, esto los hacía un poco difíciles de transitar, además había obstáculos naturales como montañas o incluso barrancos, estos caminos generalmente se guiaban por el curso de ríos como el Balsas o el de Caracuaró y el de Tuzantla o de pequeños arroyos de la zona.

Es importante mencionar que durante la época los caminos fueron olvidados casi en su totalidad y no había la necesaria inversión para su mejoramiento, esto no quiere decir que no existieron caminos transitables más bien no se les mejoraba como se mencionó, debido a que se desarrollaba un comercio más regional por el selecto grupo de la sociedad que manejaba la mayoría del mercado. Como puede entenderse las únicas rutas que eran de mayor importancia y a las que se les invertía eran las que conectaban a las capitales de los estados con la capital o a los puertos más importantes que en esa época eran los de Veracruz y Acapulco. Veracruz era la única salida y entrada en el Litoral de Golfo para la comunicación y envío entre México y España. Acapulco era la vía de comunicación y comercio con la colonia española de Manila, al igual que se conectaba con zonas importantes del territorio como Guanajuato, Zacatecas, San Luis Potosí y Durango y con centros de menor tamaño pero de importancia comercial importantes como Querétaro, Puebla, Guadalajara y Valladolid.<sup>40</sup>

---

<sup>40</sup> Saúl Raya Avalos. *“Los caminos y puentes, una perspectiva para el desarrollo azucarero en los distritos de Uruapan, Ario de Rosales y Tacámbaro 1880 – 1910.* En Orepani García Rodríguez (coordinador). *Nueve ensayos de caminería.* Morelia. Escuela de Historia – Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. 2000. P. 109 – 110.

### *Caminos de Herradura en el distrito de Huetamo en 1911*



\*FUENTE: AHMH. Ramo: Gobierno, Sección: Varios, Años: 1910-1917, Caja: 120, Expediente: 6, Distrito de Huetamo, Fomento. *Vías de comunicación*, Huetamo, Michoacán, Noviembre de 1911, N. 21 y N. 22. En Karen Gutiérrez, Cárdenas. *La minería en el distrito de Huetamo durante el porfiriato: los casos del Espíritu Santo y Bastan. Una propiedad española*. Tesis de licenciatura. Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. 2009. Anexo 16 P. 179.

Se tenían grandes intenciones de que el país después de la dominación de la Corona española se adecuara con un sistema económico a las necesidades del mercado internacional, para esto entre otras mejoras era imprescindible la creación de un proyecto de mejoramiento y ampliación de las vías de comunicación terrestres esto serviría “para extinguir el arcaico sistema económico regido por el funcionamiento de los pequeños y aislados mercados de tipo regional, propios de la colonia, para dar paso a la consolidación de un solo mercado nacional”<sup>41</sup> con la finalidad de conectar a todos las regiones que conformaban el territorio mexicano, en la teoría suena muy interesante

<sup>41</sup> Rodríguez 2006. P.78.

pero en la práctica no tuvo el impacto que se esperaba ya que en la primera mitad del siglo XIX el presupuesto para el proyecto no fue suficiente, ya que la “guerra de independencia” contra España duro once años ininterrumpidos y las posteriores confrontaciones entre los distintos grupos políticos, esto ocasiono en los primeros años de Independencia el alejamiento de algunos extranjeros que tenían intenciones de invertir y expandir sus relaciones comerciales.<sup>42</sup>

Las intenciones de mejorar los caminos en la segunda mitad del siglo XIX se hicieron cada vez más formales, se creó la “Administración General de Caminos y Peajes” durante el gobierno de Benito Juárez, aunque no hubo mucho cambio en lo que respecta a los caminos de poca importancia porque los recursos destinados para el mejoramiento de estos se utilizaron para ampliar y hacer más transitables los caminos y vías tradicionales los que conectaban las capitales los cuales estaban en buenas condiciones. Este proyecto fue interrumpido por los problemas políticos y militares que acontecían en el país principalmente la Intervención Francesa.<sup>43</sup>

Durante el Porfiriato hubo proyectos de inversión extranjera destinada al mejoramiento de las vías de comunicación desafortunadamente para las vías terrestres no se dio un cambio significativo que se esperaba dejándolas de lado para dar paso a un proyecto mucho más ambicioso, el cual les proporcionaba mejores expectativas de progreso y desarrollo para sus empresas, hablamos del ferrocarril, este proyecto fue apoyado por el gobierno de Díaz ya que veía en él la oportunidad para que el país se hiciera con las vías de comunicación modernas que eran exigidas por el desarrollo de la economía internacional.<sup>44</sup>

---

<sup>42</sup> Rodríguez 2006. P. 78.

<sup>43</sup> Rodríguez 2006. P. 78.

<sup>44</sup> José Alfredo Uribe Salas. “Las comunicaciones y los medios de transportes 1870 – 1910” En: *Historia General de Michoacán. Tomo III, El siglo XIX*. Morelia. Gobierno del Estado de Michoacán – Instituto Michoacano de Cultura 1989. Pp. 181 – 184.

Sin embargo sucedió lo mismo que con los caminos, el ferrocarril solo se instaló en las grandes ciudades, dejando los pueblos apartados de creciente economía y que aportaban a los estados cantidades importantes de productos agrícolas, ganaderos y minero, sobre el caso de la Villa de Huetamo se tenía la esperanza de crear una ruta ferroviaria gracias a un contrato realizado en 1881 entre el Gobierno Federal y el Sr. José María Amat, que pasaría por Toluca, Cuernavaca, y Tenancingo y se uniría a la línea Toluca – Ixtapa, y llegaría hasta Zihuatanejo, la ventaja para la Tierra Caliente era que se establecerían ramales que irían a Tacámbaro, Ario de Rosales, Tancitaro y Huetamo. Esto no pudo concretarse principalmente a los obstáculos de tipo geográficos. También se retiró la poca inversión que se había hecho para el mejoramiento de los caminos que los unían con la capital. En la región de Huetamo se hicieron varios esfuerzos para mejorar las redes de transporte que unían a esta villa con otras ciudades como Zitácuaro o Tacámbaro con los cuales mantenía un constante flujo comercial sirviendo estas últimas como centro de distribución de las mercancías que provenían de la región del Balsas hacia mercados más importantes del centro del país y el Bajío.<sup>45</sup>

---

<sup>45</sup> José Napoleón Guzmán Ávila. *Michoacán y la inversión extranjera 1880 – 1911*. Tesis de Licenciatura, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Morelia. 1981. P. 82.



## ***1.8. Vías de Transporte y rutas de comercio***

Para la época de estudio había tres tipos de caminos: los denominados Caminos Reales o Nacionales eran los más importantes ya que se encargaban de mantener a los Distritos administrativos en contacto con su cabecera política<sup>46</sup>.

En Michoacán se identifican cuatro Caminos Reales o Nacionales, los cuales parten o tienen su origen en Morelia. El primero hacia el norte unía a Morelia con las poblaciones de Cuitzeo, Santa Ana Maya y Chucandiro llegando este camino al Estado de Guanajuato; el segundo hacia el oriente unía a la población de Ciudad Hidalgo, Maravatio, la región minera de Tlalpujahuá y la ciudad de Zitácuaro uniendo también a Toluca y la Ciudad de México; el tercer unía la región del Balsas pasando por Tacámbaro y Huetamo, desde Tacámbaro se accedía a Ario y a La Huacana, y desde Huetamo continuaba al estado de Guerrero uniendo el Distrito de Mina y la Unión; y por último al occidente se une con las poblaciones de Quiroga, Pátzcuaro, Taretan, Los Reyes, Zamora y Jiquilpan, desde este camino se podía llegar a la capital de Colima y al estado de Jalisco.<sup>47</sup>

Continuando con la descripción de los tipos de caminos encontramos que también existían los denominados Caminos Vecinales o Carreteros, los cuales comunicaban a las cabeceras distritales con sus municipalidades y tenencias a los pueblos más cercanos entre sí de ahí su nombre “vecinales”.<sup>48</sup> Finalmente encontramos los caminos que se conocían como de Herradura, se llamaban así por la dificultad de su tránsito, generalmente se usaban para transporte con bestias guiadas por arrieros.

---

<sup>46</sup> Gerardo Sánchez Díaz. “Viajeros por tierras de Michoacán en el siglo Republicano” en: Brigitte Bohem de Lamerai y Gerardo Sánchez Díaz (coords.), *Michoacán desde afuera visto por algunos de sus ilustres visitantes extranjeros Siglos XVI al XX*. Morelia. El Colegio de Michoacán. Gobierno del Estado de Michoacán. Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1995. P.161.

<sup>47</sup> Uribe 1989. Pp. 182 – 186.

<sup>48</sup> Uribe 1989. Pp. 185 – 186.

En el caso de Huetamo encontramos la ruta o Camino Vecinal que desde la ciudad de Morelia se dirigía hacia la población actual de Villa Medero, para llegar a Tacámbaro, se incorporaba un tramo al camino Nacional a Pátzcuaro, recorriendo 92 km aprox. Continuando hasta la Hacienda de Santa Rosa y los ranchos de Arroyo de Apo, La Tijera, El Agua Santa y los Potrerillos, para llegar a la Hacienda de San Antonio de las Huertas con un total de 52 km aprox. De esta hacienda se sigue por los ranchos de Santo Domingo, Piedra Pesada, Paso Real, del Chico, de la Cuesta de Elvira, la Mata de Otate, la Parota, el Pinzan, Rincón de Uruetaro, Buena Vista, las Anonas, Paso Real, la Parota Quemada, del Terrero, Rancho Viejo, Agua del Obispo, las Trincheras y Cutzio finalmente arribando a la villa de Huetamo después de un recorrido total de 316 km aprox.<sup>49</sup>

Una vía más rápida que la principal y que una parte se considera como Camino de Herradura salía de la ciudad de Morelia y pasaba por Arroyo Hondo, el Chirimo, la Yerbabuena, del Bosque, Acaten, los Llanos, Santa Bárbara y Potrerillos, San Antonio de las Huertas de ahí se seguía el camino Vecinal.

Otra de las vías que se podía seguir es la que pasaba por; Charo, Otzumatlan, Ciudad Hidalgo, Tuxpan, Zitácuaro, Jungapeo, Curucupaseo, Tacámbaro, Turicato, Nocupetaro, Caracuaro, Purungueo, Cutzio y Huetamo, con un recorrido total de 288 km aprox.<sup>50</sup>

Para el año de 1934 se contaba con una ruta que solo consistía de 171 km aprox. Pasando por; Undameo, Tiripetio, Pátzcuaro, Tacámbaro, Pedernales, Puruaran, Turicato, Nocupetaro, Caracuaro, Huetamo.

Huetamo no solo tenía conexión con las ciudades del Estado de Michoacán también había rutas que conectaban con el Estado de Guerrero y con el Puerto de Acapulco. De

---

<sup>49</sup> AGHPEM. *Memoria sobre los diversos ramos de la Administración Pública, leída ante el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo en las sesiones de los días 26 y 27 de mayo de 1887 por el Secretario del despacho. Lic. Francisco Pérez Gil*, Morelia, Imprenta del Gobierno en Palacio. Pp. 331 – 332 fojas 583 – 584, P. 358 foja 609.

<sup>50</sup> Sánchez 1995. P. 162.

Huetamo se tomaba el camino hacia el sur hasta llegar al pueblo de Pungarabato ahí se juntaban los ríos Cutzamala y Balsas, de ahí se viajaba a la ciudad de Coyuca de Catalán cabecera del Distrito de Mina, se proseguía por Guayameo, Aratichangio, hasta llegar a Zihuatanejo, Tecpan, Coyuca de Benítez para por fin llegar a la Ciudad de Acapulco. Dicho puerto tenía importantes intenciones de comercio con la región de Tierra Caliente para la extracción de productos como; el algodón, pieles curtidas, jabón, azúcar, piloncillo, maderas preciosas, todo tipo de minerales y frutas tropicales.<sup>51</sup>

También había caminos vecinales que conectaban con el pueblo de San Lucas y con el de Tiquicheo, de ahí había una ruta hasta la ciudad de Zitácuaro la cual permitía llegar y tener relaciones comerciales con las ciudades de Toluca y Ciudad de México.<sup>52</sup>

En la década de los 80's del siglo XIX, la totalidad del transporte se hacía en lomo de mula por los caminos de herradura, se utilizaban caballos, burros, bueyes de tiro, recuas de mula para llevar los productos producidos en la región hacia distintos puntos de Michoacán y hacia otros Estados. Las recuas de mulas eran guiadas por arrieros, transitaban casi cualquier camino aun los irregulares abriéndose paso entre la maleza y las irregularidades del suelo.<sup>53</sup>

Se conducían de 50 a un máximo de 150 animales por viaje dependiendo de cuanta mercancía se transportaría, con peso de 90 a 180 kilos en cada animal, el número de los arrieros dependía del número de animales que se llevara en ese viaje. Desde la Villa de Huetamo hasta la ciudad de Zitácuaro el trayecto duraba un promedio de 10 días, 15 para llegar hasta la ciudad de Toluca y un total de 18 días para arribar hasta la capital

---

<sup>51</sup> AGHPEM. *Memoria sobre los diversos ramos de la Administración Pública, leída ante el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo en las sesiones de los días 26 y 27 de mayo de 1887 por el Secretario del despacho, Lic. Francisco Pérez Gil.* Morelia. Imprenta del Gobierno en Palacio. Pp. 333, 358 (fojas 585, 609).

<sup>52</sup> AGHPEM. *Memoria sobre la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. Gobierno del C. Aristeo Mercado. Cuatrienio de 16 de Septiembre de 1900 a 13 de Septiembre de 1904.* Morelia. 1904. P. 62.

<sup>53</sup> Leonard 1995. P. 70.

del país. Los arrieros se hospedaban en mesones o en posadas a lo largo de los poblados que pasaban o incluso al aire libre cuando no había poblados cerca.<sup>54</sup>

La mayoría de los arrieros eran hombres de honor por eso se les confiaba la mercancía y los insumos, podían transportar cualquier producto sin importar si llovía, hacía frío o calor. Sus jornadas iniciaban con la salida del sol y terminaba al ocultarse, se hospedaban en los pueblos de paso, viajaban siempre armados con machete o algunos también llevaban consigo armas de fuego que eran utilizadas exclusivamente para la defensa de la mercancía contra ladrones del camino. Siempre viajaban bajo contrato para poder identificar el tipo y la cantidad de mercancía, lugar del que provenía y el origen de los productos. Desafortunadamente cuando algún producto faltaba a la hora de la entrega tenía que pagarlo el arriero y como su pago por su trabajo era muy bajo (apenas de 7 pesos al mes) no le alcanzaba para cubrir las pérdidas.<sup>55</sup>

## ***1.9. Minería***

Cuando se habla de la Tierra Caliente se cree que es un medio infértil sin mucha vida animal y vegetal pero como ya se explicó anteriormente la región es basta tanto en fauna como en flora incluso en afluentes acuíferos y por si fuera poco es una región rica en recursos minerales e industriales como metales preciosos, tanto que en el siglo XIX y los primeros años del siglo XX se hicieron algunas expediciones científicas a la región para investigar los recursos minerales. Se descubrió que los metales que se encuentran con mayor abundancia eran: el oro, durante años se creó la leyenda urbana la cual decía que en los ríos y arroyos corrían pepitas de este metal, se decía que los indígenas las recolectaban solo con introducir las manos en los cuerpo de agua, esto se puede leer en

---

<sup>54</sup> Leonard 1995. P. 70.

<sup>55</sup> José Alfredo Uribe Salas. *Historia de la minería en Michoacán. Vol. I.* México. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Sociedad Mexicana de Mineralogía. Museo Tecnológico del siglo XX “Mina dos Estrellas”, 2002 P. 153.

los escritos hechos por Manuel Rivera Cambas, R. Chávez y J. Javier Ostos tres exploradores que visitaron la región en distintos periodos.<sup>56</sup>

Había plata y cobre; entre los minerales que se utilizan para la industria están; el estaño, fierro, plomo, azogue o mercurio, tungsteno, en uno de los apartados de su obra Manuel Rivera Cambas hace mención de la existencia en Ajuchitlan (región de Tierra Caliente) de pedernales redondos que contenían en su interior piedras brillantes que muchos llegaron a calificar de ser diamantes.<sup>57</sup>

En la parte del estado de Guerrero los principales yacimientos se encuentran en; Tepatitlán, Coyuca de Catalán, Coronilla, Arcelia, Zirandaro y San Francisco. En el estado de Michoacán los yacimientos más ricos en cobre se pueden encontrar en: Nocupetaro, San Chiqueo, Chiranganguero y el más grande Bastan del Cobre (debido a la abundancia del mineral lleva ese nombre). Los de Tiquicheo y Espíritu Santo son ricos en plata.<sup>58</sup>

Se han descubierto en los alrededores de Huetamo en distintos puntos minas pequeñas de los minerales ya mencionados y otras más grandes como las de Turitzio, Purechicho, Pejo y el cerro de Dolores.<sup>59</sup> Se pueden encontrar rocas calizas, las cuales pueden ser de color gris o negro, además de su valor económico tienen valor histórico ya que en muchas se han encontrado sedimentos fosilizados de plantas y animales marinos, y en otras localidades como San Lucas se encuentran rocas de mármol, ónice, amatista, mica, entre otras, además de sal gema y carbón mineral.<sup>60</sup>

---

<sup>56</sup> Rodríguez 2006. P.26.

<sup>57</sup> Rodríguez 2006. P.27.

<sup>58</sup> AGHPM. *Memoria presentada a la Legislatura de Michoacán por el Secretario del despacho en representación del Poder Ejecutivo del Estado, en la sesión del 31 de mayo de 1883*. Morelia. Imprenta del Gobierno en Palacio. P. 122, foja 103.

<sup>59</sup> Tavera 1968. Pp. 20-21.

<sup>60</sup> Luis Sánchez Amaro. *Memorias del porvenir. Historia general de Huetamo 1553 – 2000*. Tesis de Licenciatura. Facultad de Historia, 2001. Morelia. P. 128.

Durante la segunda mitad del siglo XIX hubo un resurgimiento en lo que respecta a la explotación minera, esto fue gracias a la inversión de inmigrantes europeos que se establecieron en la región y gracias a esa actividad amasaron enormes fortunas siendo hasta la fecha familias de mucho poder en la región tal es el caso de los franceses; Andrés Eutalain y Agustín Tardy, los españoles; Miguel y Fernando Echenique, y la familia Irigoyen.<sup>61</sup>

La región vio un incremento en su explotación minera debido a la demanda externa que se tenía por los recursos minerales especialmente el cobre, esto estuvo ligado a la siderurgia, los transportes y la electrificación, ya que se requerían materias primas de las minas que se utilizaban en el alumbrado, en las comunicación telefónicas y telegráficas, en las fábricas de fuerza motriz, en la construcción de maquinaria pesada como el ferrocarril, en la acuñación de monedas. Para el consumo interno nacional se utilizó para las mismas áreas pero sin tener la magnitud de la demanda externa.<sup>62</sup>

---

<sup>61</sup> Rodríguez 2006. P. 28.

<sup>62</sup> Guadalupe Nava Oteo. “La minería”. En Daniel Cosío Villegas, Lluís Nicolau d’Olwer *Historia Moderna de México. El Porfiriato. La vida Económica, Primera parte*. México – Buenos Aires. Hermes. 1965 Pp. 225, 228, 231.

## Capítulo II. Factores que propiciaron el reparto de tierras.

### 2.1. Antecedentes

Hacia 1857 las acciones liberales que buscaban evitar el estancamiento de la tierra en manos de las corporaciones civiles y religiosas experimentaban profundos rezagos. Dichos atrasos eran producto de varias cuestiones: la falta de interés de los ciudadanos, especialmente de los “antiguamente llamados indígenas”, la abundancia de tierras ociosas e improductivas, el arraigo de viejas prácticas agrícolas que sumían los campos en el mayor atraso y la carencia de caminos y rutas de comunicación. A juzgar por las autoridades, esta situación era generalizada en todo el país, pero particularmente preocupante en estados como Chiapas, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Yucatán y Veracruz; entidades donde los indígenas no sólo eran el componente mayoritario de la población, sino también los principales generadores de recursos fiscales y materiales e importantes poseedores de terrenos agrícolas.<sup>63</sup>

El estado de Michoacán se distinguió por tener alrededor de 604,500 habitantes en 1860, de los cuales 44% era considerado indígena y 56% no indígenas. Sobre los indígenas, se tiene conocimiento de 4 grupos étnicos en el estado, (Matlatzincas, Otomí, Mazahua, Purépecha) siendo los Purépecha los más numerosos. En lo que respecta a la estructura agraria, existió un mosaico de formas de poseer la tierra, destacando la propiedad individual.<sup>64</sup>

---

<sup>63</sup> Luis Alberto Arrijoa Díaz Viruell. *Dos visiones en torno a un problema: las tierras comunales indígenas en Oaxaca y Michoacán, 1824-1857*. Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad [en línea] 2010, XXXI (Sin mes). Pág. 150.

<sup>64</sup> Arrijoa Díaz 2010. P. 151.

A juzgar por algunos especialistas<sup>65</sup>, esta situación derivó de una larga historia relacionada con el poblamiento del Occidente, en general, y de Michoacán en particular, el cual se realizó con diversos contingentes de población europea, mestiza, castiza e incluso indígenas del centro de México. Si bien es cierto que desde la época prehispánica existió una población sedentaria en Michoacán, también es verdad que con el avance del colonialismo este espacio experimentó un acelerado mestizaje que dio como resultado un mosaico de población multiétnica. Obviamente, con este proceso llegaron los primeros rebaños y cultivos de origen europeo, los cuales se multiplicaron e incluso incentivaron el surgimiento de unidades productivas como los ranchos, las estancias, las haciendas, las minas y los trapiches. Así, no es casualidad que hacia el siglo XVIII los pueblos indios de Michoacán convivieran con un alto porcentaje de población mestiza y, sobre todo, con numerosas unidades productivas que les disputaban el acceso y control de la tierra.<sup>66</sup>

Por si esto no fuera suficiente, desde una etapa muy temprana los pueblos indios acostumbraron vender, rentar e hipotecar sus derechos absolutos sobre las tierras comunes, ya sea a favor de indígenas o no indígenas; diversas explicaciones existen para ello, ya sea el excedente de tierras comunes, la baja densidad poblacional respecto a la disponibilidad de recursos, la presión económica de las empresas agrarias de origen europeo sobre la territorialidad nativa e incluso el acelerado proceso de mestizaje en las áreas indígenas.<sup>67</sup>

---

<sup>65</sup> Para saber más revisar: Claude Morín, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad de una economía regional*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979, 28-34; Gerardo Sánchez Díaz, *El suroeste de Michoacán: economía y sociedad 1852 – 1910*, Morelia. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Pp. 34-41, 52-54; Enrique Florescano, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México, 1500-1821*, México, Editorial ERA, 1986, Pp. 54-55; Margarita Menegus Bornemann, “Los bienes de comunidad de los pueblos de indios a fines del periodo colonial” en: *Agricultura mexicana: crecimiento e innovación*. México. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM. 1999. P. 90-91.

<sup>66</sup> Arrijoa Díaz 2010. P. 152.

<sup>67</sup> Arrijoa Díaz 2010. P. 153.



Dichos factores alentaron con el tiempo dos importantes procesos: la comercialización y la desigual distribución de tierras comunales indígenas en el espacio michoacano. Tal parece que esta situación persistió e incluso se agudizó durante la primera mitad del siglo XIX, pues las estadísticas de la época revelan que hacia 1823 existían en la entidad 1,356 ranchos, 333 haciendas y 265 pueblos; mientras que cuarenta años después las cifras eran las siguientes: 1,500 ranchos, 450 haciendas y alrededor de 277 pueblos.<sup>68</sup>

Si bien es cierto que el tipo de población y propiedad, así como los procesos históricos regionales fueron factores que incidieron en la estructura agraria del estado, también es verdad que las críticas y reformas desplegadas contra las tierras comunales indígenas fueron elementos que marcaron la historia de Michoacán desde 1824 hasta 1857.

Los gobernantes insistieron en que las tierras comunales indígenas eran un problema para el Estado, las consideraban un obstáculo para la agricultura comercial y la propiedad privada. Ante esto, el Congreso no dudó en prohibir desde 1825 los vínculos de propiedad a través de caciques o “ciudadanos agraciados descendientes de familias primitivas”; dos años después, con un tono no carente de reproche, mandó repartir las tierras comunales de los pueblos indios y hacia 1828 reglamentó los procedimientos para llevar a cabo dicho reparto. Plantearon que el reparto no se realizara a título individual sino familiar; entendiendo para ello que las familias eran unidades de “accionistas” integradas por indígenas o descendientes de padre o madre indígena que podrían acceder equitativamente a las tierras conocidas con el nombre de comunidad; es decir, todas aquellas tierras que los pueblos habían recibido, comprado y usufructuado desde “tiempo inmemorial”. Excluyeron del reparto aquellas tierras comunes que estaban arrendadas o hipotecadas a favor de particulares.<sup>69</sup>

---

<sup>68</sup> Arrijoa Díaz 2010. P. 153.

<sup>69</sup> Arrijoa Díaz 2010. P. 168.

El 15 de febrero de 1828, en Valladolid, se publicó el reglamento para la partición de las tierras de comunidad entre los descendientes de las primitivas familias; en dicho documento se explicaba el procedimiento para crear las comisiones de las comunidades para que ordenaran el padrón y la tierra a repartir. El reparto se efectuó a través de dos caminos: el primero por convencimiento pacífico: sin embargo, fueron pocos los casos que siguieron este procedimiento; el segundo camino se expresó a través de la aplicación amañada de leyes, decretos y reglamentos que beneficiaron solo a los adinerados.<sup>70</sup>

Durante el periodo 1830-1833 no dudaron en apoyar una reforma que permitiera transferir de las manos improductivas indígenas las tierras que mantenían ociosas y entregárselas a hombres con iniciativa de trabajo y progreso. Es importante subrayar que un discurso de esta naturaleza obedeció, en buena medida, a las características de la estructura agraria michoacana; es decir, una estructura donde no sólo predominaba la propiedad privada y la agricultura comercial, sino también donde los pueblos indios se visualizaban como corporaciones capaces de negociar sus tierras a favor de aquellas unidades agrarias con las que convivían.<sup>71</sup>

Dicha capacidad negociadora resultó de las estrategias desplegadas por los pueblos para obtener recursos líquidos y cubrir sus gastos administrativos, religiosos y agrarios. Si bien es cierto que estas estrategias afianzaron el acelerado arrendamiento de tierras, también es verdad que ponen de relieve el importante valor que llegaron a tener las tierras indígenas en Michoacán, al grado que resultó más provechoso arrendarlas o hipotecarlas que trabajarlas para beneficio común.<sup>72</sup>

---

<sup>70</sup> Gutiérrez 1999. P. 17.

<sup>71</sup> Arrijoa Díaz 2010. P. 169.

<sup>72</sup> Gerardo Sánchez Díaz, “Los vaivenes del proyecto republicano, 1824-1855”, en *Historia General de Michoacán*, vol. III., *El Siglo XIX*, México, Gobierno de Michoacán, 1989.

En 1851 ya se planteaba la idea de una reforma en la propiedad comunal y fomentar las actividades agrícolas. Se propondría cómo debían repartirse las “propiedades de las comunidades indígenas, las fincas rústicas y urbanas compradas por ellos, y las adquiridas por cualquier justo y legítimo título que se conozcan con el nombre de comunidad”. En este orden, la legislación mandó repartir las fincas en igual cantidad y calidad a cada uno de los naturales que habitaban los pueblos, “cualquiera que sea su edad, sexo y estado civil, y tienen también derecho a este reparto los que descienden de sólo padre o madre indígena”; asimismo, ordenó formar padrones en los pueblos con la intención de repartir las tierras en la “más posible igualdad de cantidad y calidad a cada uno de ellos”, y dividir el numerario y los bienes que acumulaban las comunidades, exceptuando “las tierras y solares que forman las calles, plazas y cementerios, ni las consagradas a algún objeto público, ni los fundos legales ni ejidos de los pueblos”.<sup>73</sup>

En 1856, fecha en que las autoridades liberales fueron restituidas en el poder, y el discurso desamortizador volvió a cobrar vigencia; prueba de ello fue la publicación e instrumentación de la Ley Lerdo en buena parte del Estado, destacando lo ocurrido en la ciudad de Morelia y sus alrededores, así como algunas poblaciones del suroeste michoacano.

Un año después, en 1857, el Poder Ejecutivo estatal facultó a todos los particulares que arrendaban, usufructuaban o gozaban de alguna propiedad rústica o urbana para enajenarlas o dividir las en fracciones, “sin que los acreedores o censualistas puedan oponerse a la división”<sup>74</sup> además, amplió las facultades del gobierno michoacano para llevar a cabo todas las acciones necesarias con el objeto de realizar una pronta y expedita repartición individual de las tierras comunales indígenas, llegando incluso a plantear que dicha repartición podía impulsarse “sin que tenga que sujetarse a los

---

<sup>73</sup> Arrijoa Díaz 2010. P. 173.

<sup>74</sup> Decreto sobre División de Fincas Rústicas o Urbanas (23 de octubre de 1857), Pp. 12-13, en *Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares expedidas en el Estado de Michoacán... tomo XIV*.

principios establecidos en la ley de la materia”. Tal vez más trascendente fue que dicha legislación percibió correctamente que la hipoteca convencional era un derecho que gravaba las tierras comunales, pero que podía dividirse o cancelarse al tiempo en que las fincas cambiaban de dominio; es decir, a partir de 1857, las tierras comunales hipotecadas fueron divisibles o enajenables “sin que los acreedores o censualistas puedan oponerse [...], sino sólo usar de sus derechos para que se distribuya el reconocimiento del capital o la responsabilidad económica sobre las fracciones en proporción del valor de estas”<sup>75</sup>

El 1° de noviembre de 1865, Maximiliano expidió una Ley donde reconocía el derecho de los pueblos a defender sus intereses contra los particulares que pudieron haberse apropiado de las tierras o aguas que antes les habían pertenecido. Posteriormente Maximiliano expidió una nueva Ley en 1866, en la cual según él tenía la intención de ayudar y favorecer a los pueblos y proporcionarles medios de vida, y que también iba a detener la explotación comunal de sus tierras.<sup>76</sup>

A mediados del siglo XIX la legislación liberal dio a la hacienda su arma legal definitiva contra la comunidad. Las tierras del clero y de los pueblos fueron violentamente arrebatadas por los ya poderosos terratenientes laicos, muchos de los cuales habían militado en las filas del Partido Conservador, y por los nuevos triunfadores civiles y militares. Durante el último cuarto del siglo XIX y en la primera década del siglo XX, la vida rural del país giro en torno al enfrentamiento entre la hacienda y el pueblo; la primera, contando con el apoyo de las leyes, del gobierno y el ejército; el segundo aferrándose a la ilusión de que disponen libremente de sí mismos, negándose sus integrantes a perder la dignidad de campesinos con raíces en su tierra y

---

<sup>75</sup> Artículo sobre amplitud de facultades al gobierno para repartir las tierras indígenas (16 de noviembre de 1857)”, P. 15, en *Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares expedidas en el Estado de Michoacán... tomo XIV*.

<sup>76</sup> Magaña 1985, P. 49.

vinculados a un conjunto humano que da sentido y razón a la asistencia. Al tiempo que se despojaba a los pueblos innumerables pequeñas propiedades fueron quedando englobadas dentro de los límites de las haciendas y buen número de rancheros fueron pasando a engrosar las filas de los campesinos sin tierra y con propiedades insuficiente.<sup>77</sup>

## ***2.2 La concentración de la tierra***

Las grandes luchas de los liberales, y su triunfo en 1855 abrieron paso al desarrollo capitalista del país. Empezando por la liberación del mercado de tierras, los liberales dictaron distintas leyes para garantizarla, atacando a las corporaciones religiosas y civiles, es decir, fundamentalmente a la Iglesia, el Ayuntamiento y a las comunidades indígenas. Pero el resultado de estas reformas no fue el surgimiento de una nueva clase de pequeños propietarios, sino, el reforzamiento y creación de una clase terrateniente, que concentró en sus manos enormes cantidades de tierras.<sup>78</sup>

En la época independiente tomo mayor incremento el latifundio en gran parte del país las haciendas tuvieron un gran auge y entre los años de 1888 y 1894 durante la estabilidad del Porfiriato, en el estado de Morelos las haciendas tomaron carácter industrial y se hicieron venir a técnicos extranjeros a instalar maquinaria que gracias a que se mejoraban constantemente duraron hasta 1910.<sup>79</sup>

Poco tiempo después se entregaron concesiones a empresas y/o particulares para la tala de los bosques y esto adquirió la proporción de un verdadero desastre. Fortunas

---

<sup>77</sup> Margarita Carbó y Andrea Sánchez. “*México bajo la dictadura Porfiriana*”; en: Enrique Semo (coordinador). *México un pueblo en la historia. Vol. II*. México. Universidad de Puebla. 1983. Pp. 200 – 205.

<sup>78</sup> Adolfo Gilly. *La Revolución Interrumpida*. México, Era, 1994, P. 34.

<sup>79</sup> Dewitt Kennieth Pittman. *Hacendados, Campesinos y Políticos. Las clases agrarias y la instalación del estado oligárquico en México 1869 – 1876*. México, Fondo de Cultura Económica, 1994, P. 63.

inmensas se obtuvieron con el producto de los árboles. El resultado no se hizo esperar y a la situación de las haciendas vino agregarse la de los montes.<sup>80</sup>

En los años 1889 y 1890, nuevas leyes vinieron a fortalecer el movimiento de concentración de la tierra. Ellas obligaban a las comunidades indígenas a dividir sus tierras y establecer títulos de propiedad privada. Carente de todo sentido de la propiedad, los indios se convirtieron en fácil presa para los especuladores de todo tipo. Muy rápidamente, la mayoría de los títulos fueron vendidos a los hacendados y a las compañías deslindadoras. De 1889 a 1893, más de diez millones de hectáreas pasaron así de las comunidades indígenas a los latifundistas.<sup>81</sup>

En diciembre de 1893, el Congreso aprobó una nueva Ley de Colonización. Esta ley autorizaba de hecho y de derecho a las compañías a lanzarse al saqueo sin trabas. Las leyes de 1889 y 1890 que suprimían la propiedad colectiva, en conjunto no habían tenido efectos posteriores y muchas comunidades indígenas no habían dividido sus tierras. Muchos terrenos de los pueblos en consecuencia se encontraban sin títulos en 1893, debido a lo cual se les considero baldíos y se les incorporo a las tierras deslindadas, así pasaron legalmente a manos de las grandes compañías o de los grandes hacendados.<sup>82</sup>

Desde el año 1889 hasta 1906 año de su disolución las compañías deslindadoras recibieron 16 831 000 hectáreas a título de honorarios. La mayoría de las tierras quedaron en manos de los accionistas más antiguos que en total representaban 50 familias. Los imperios agrarios que así se formaron son difícilmente imaginables para un espíritu europeo: como accionistas de una de las compañías deslindadoras, el magnate de la prensa norteamericana Hearst había adquirido siete millones de hectáreas en el estado de Chihuahua. Un solo individuo poseía dos millones de hectáreas cerca de

---

<sup>80</sup> Magaña 1985. P. 69.

<sup>81</sup> Michel Gutelman. *Capitalismo y Reforma Agraria en México*. México. ERA. 1971. Pp. 27 – 30.

<sup>82</sup> Gutelman 1971. P. 27.

Oaxaca, mientras que otros dos se habían apropiado de otros dos en el estado de Durango; en Baja California entre cuatro personas poseían once millones quinientas mil hectáreas, de este modo ocho individuos se habían apoderado en pocos años de unos 22 500 000 hectáreas. Con estas cifras se da una idea del monopolio que se dio en cuestión de la tierra en el territorio nacional.<sup>83</sup>

Quince haciendas tenían un total de 1 464 612 hectáreas, un promedio de poco menos de 100 000 hectáreas cada una. Un ejemplo del tamaño de las propiedades de ese tiempo es la Hacienda de La Angostura en el estado de San Luis Potosí, dentro de sus linderos había dos estaciones del ferrocarril a Tampico: San Bartolo y las Tablas. Para ir de la finca principal a una de sus estancias era necesario andar a caballo más de 20 kilómetro y había estancias más alejadas unas de las otras dentro de la misma propiedad.<sup>84</sup>

Entre las muchas haciendas que hubo en México en aquel tiempo, se pueden citar algunas de las más notables por su tamaño; en Chihuahua, la Santísima tenía 118 878 hectáreas, Lagunita de Dosal 158123 hectáreas y Bachimba 50 000 hectáreas; en Coahuila, San Blas contaba 395767 hectáreas y Santa Margarita 81185 hectáreas, mientras que en estados más pequeños como el de México, La Gavia abarcaba una superficie de 132 620 hectáreas y en Michoacán San Antonio de las Huertas se extendía por 58 487 hectáreas.<sup>85</sup>

---

<sup>83</sup> Gutelman 1971. P. 28.

<sup>84</sup> Fernando González Roa. *Aspecto Agrario de la Revolución Mexicana*. México. Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México. Secretaria de la Reforma Agraria. 1981. P. 82.

<sup>85</sup> González 1981. P.81.

### Haciendas a finales del Siglo XIX

Estado	Nombre de la Finca	Cantidad de hectáreas
Chihuahua	La Santísima	118 878
”	Lagunita del Dosal	158 123
”	San José Babícora	63 201
”	Bachimba	50 000
Coahuila	Los Jardines	49 861
”	Santa Teresa	60 899
”	San Gregorio	69 346
”	Santa Margarita	81 185
”	San Blas	395 767
México	La Gavia	132 620
Michoacán	San Antonio de las Huertas	58 487
Sonora	Cocospera	51 528
Tamaulipas	El Sacramento	41 825
Zacatecas	Malpaso	63 786
”	San José del Maguey	69 087

\*FUENTE: Fernando González Roa. *Aspecto Agrario de la Revolución Mexicana*. México. Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México. Secretaría de la Reforma Agraria. 1981. Pp. 80 – 83.

Varias compañías extranjeras poseían también grandes extensiones: Richardson, 220 000 hectáreas en la región meridional del río Yaqui y otra porción en el norte de cerca de la frontera hasta completar 300 000; la Colorado River Land Company, 325 364 hectáreas en el distrito norte de Baja California; The Palomas Land Company, 786 938



hectáreas, en Chihuahua, y el latifundio Green, expropiado en 1958, 260 000 hectáreas.<sup>86</sup>

### ***2.3. Condiciones de vida en el campo durante el Porfiriato***

Durante la Reforma, Juárez expidió la Ley de Desamortización de Bienes Eclesiásticos y Comunales, y lo que sucedió fue que las propiedades nacionalizadas al clero no fueron a dar a manos de los arrendatarios sino de los denunciantes que eran generalmente ricos propietarios de tierras que de esa manera ampliaron sus propiedades y riquezas. A su vez las tierras comunales y ejidos que habían sido entregados a los campesinos en pequeña propiedad se les obligo a algunos de ellos a venderlos a muy bajos costos a los hacendados. Así, el latifundio se fortaleció.<sup>87</sup>

La aplicación de la legislación liberal de Benito Juárez sobre todo después de su muerte (1872) y el desplazamiento del poder de Lerdo de Tejada (1876) agravaron el problema agrario, fortaleciendo el latifundio. De esta manera la venta forzada de los bienes eclesiásticos y la división de los terrenos de las comunidades indígenas sirvió para liquidar la pugna secular entre conservadores y liberales a costa de las masas rurales, víctimas de los nuevos y viejos terratenientes, quienes no solo adquirieron las tierras de la iglesia (en México consistía entonces en la mitad de la propiedad territorial), sino también se aprovecharon del desamparo de los pequeños campesinos y los pueblos indígenas para arrebatarles las suyas.

Las numerosas superficies declaradas baldías y que en realidad pertenecían a comunidades indígenas fueron incorporadas a las zonas deslindadas. Nadie pudo hacer

---

<sup>86</sup> Gutelman 1971. P. 29.

<sup>87</sup> Cuauhtémoc Anda Gutiérrez. *México y su desarrollo socioeconómico (de Porfirio Díaz a Zedillo)*, México, Editorial Limusa, 2000. P. 28.

prevalecer sus derechos pues no tenían título jurídico de propiedad; y si este título existía de todos modos no correspondía a las normas legales mal conocidas o desconocidas por las poblaciones, en consecuencia se invalidaba.<sup>88</sup>

Las inversiones foráneas durante el porfiriato se orientaron sobre todo a la explotación del petróleo en los estados de Tamaulipas y Veracruz; a las minas de Sonora, Hidalgo, Michoacán y Zacatecas; a las plantaciones de café en Veracruz y Chiapas, a las de azúcar en Morelos, Veracruz, Tamaulipas y Nuevo León; al algodón en la región de la Laguna-Coahuila y Durango, así como en Mexicali, Baja California; el henequén en Yucatán; producción de cereales Sonora, Michoacán y el Bajío, entre otros productos y regiones del país. La singularidad de estas inversiones es que la producción que se obtenía era destinada al mercado internacional donde estaban las ganancias jugosas.<sup>89</sup>

Ese dinámico movimiento de capital extranjero que para 1911 estaba repartido en un 40% entre norteamericanos, 30% a ingleses, 20% para franceses y 5% alemanes, influyó en la construcción de 19 mil kilómetros de vías de ferrocarril en 1911, cuando en 1887 había solamente 1100; por su parte el telégrafo pasa de 9 mil kilómetros en 1877 a 70 mil para 1900; en el caso del PIB, creció en esta época a un ritmo del 8% anual.<sup>90</sup>

El desarrollo tecnológico y económico del país, se dio a costa de la miseria de la fuerza de trabajo campesina e indígena y agudizó las deterioradas condiciones de vida de estos sectores y aun de la clase media, que se vieron empeoradas por los efectos de la misma inversión foránea que provocó un aumento del 30% en el costo de la vida en los inicios del siglo XX.<sup>91</sup>

---

<sup>88</sup> Claudia Sierra Campuzano. *Historia de México: a la luz de los especialistas*. México, Esfinge, 2003.

<sup>89</sup> Alejo Maldonado Gallardo y Casimiro Leco Tomas. *Una Educación para el Cambio Social: La experiencia de Cardenismo en Michoacán 1928 – 1940*, México, Morevallado, 2008, P. 28.

<sup>90</sup> Maldonado y Leco 2008. P. 28.

<sup>91</sup> Maldonado y Leco 2008. P. 29.

Este crecimiento económico y tecnológico del cual estaba orgulloso el gobierno de Díaz, fue apoyado por una agresiva legislación que le favoreció considerablemente. En particular las que tenían que ver con las compañías deslindadoras que bajo el pretexto de colonizar e incorporar tierras baldías a las áreas de cultivo privado, se apropiaron de tierras indígenas, comunales y de los pequeños propietarios, a través de la compra, despojos tramposos y otras ilegalidades, expulsando de sus parcelas y ejidos a una gran cantidad de campesinos e indígenas, obligándolos a trabajar en malas condiciones tanto en el medio rural como en las ciudades o en la renaciente industria, la construcción de las vías de ferrocarril y las minas, donde se fue formando el joven proletariado mexicano.<sup>92</sup>

Durante este periodo se agudizó el problema de la desigual posesión de la tierra, con el consiguiente deterioro de las condiciones de vida del campesinado y las masas indígenas, la mala distribución de la riqueza nacional fue muy notorio ya que en algunas haciendas varios peones eran explotados mediante el sistema de ventas a crédito o tiendas de raya, cobrándoles a perpetuidad con su trabajo las deudas, esto provocó un aumento del 30% en el costo de la vida durante el primer decenio del siglo XX.<sup>93</sup>

La mayor dependencia de la economía mexicana del mercado mundial también trajo aparejado la elevación de la vulnerabilidad con respecto a las crisis mundiales del capitalismo. La de 1908 – 1910, por ejemplo, conmovió al país hasta sus cimientos, pues afectó a casi todas las capas de la sociedad y, ante todo, a los obreros y campesinos, provocando aumento de precios en los productos alimenticios y materias primas y desempleo. Esta crisis económica fue la más grave que sufrió México bajo Porfirio Díaz.<sup>94</sup>

---

<sup>92</sup> Maldonado y Leco 2008. P. 29.

<sup>93</sup> Maldonado y Leco 2008. P. 23.

<sup>94</sup> Alejo Maldonado Gallardo y Sergio Guerra Vilaboy. *La Revolución Mexicana: una lucha que cambió la historia de un pueblo 1910 – 1940*. Morelia, Morevallado, 2010. P. 23.

En 1910, el 98.6% de la población rural carecía de tierras, obligados a trabajar en pésimas condiciones en la agricultura o en obras de infraestructura, en particular ferrocarriles, mientras se conformaban inmensas haciendas, como la de la familia Terrazas en Chihuahua.<sup>95</sup>

El auge de la expropiación de tierras causado por la voracidad de los hacendados y las compañías deslindadoras, así como por los esfuerzos de los latifundistas por compensar las pérdidas causadas por la crisis económica iniciada en 1908, afecto directamente a dos categorías distintas de campesino: a los habitantes de pueblos indígenas, hasta ese momento más o menos marginados –como los Mayas de Quintana Roo o los Yaquis de Sonora- y a los miembros de aquellas comunidades que habían podido sobrevivir a la avaricia de los hacendados.<sup>96</sup> Los campesinos tenían que trabajar en las grandes haciendas como peones; ahí eran maltratados y obligados a laborar muchas horas y se les pagaba muy poco. Además, tenían que comprar sus alimentos en las tiendas de raya que, por supuesto, eran propiedad de los hacendados. Los precios eran tan altos que los peones siempre quedaban debiendo y sus hijos heredaban las deudas.<sup>97</sup> Esto derivó en huelgas y numerosos movimientos de rebeldía, entre las más importantes están la de Río Blanco en Veracruz por parte de los obreros textiles y las de los mineros en Cananea, Sonora.

---

<sup>95</sup> Maldonado y Guerra 2010. P. 17.

<sup>96</sup> Maldonado y Guerra 2010. P. 24.

<sup>97</sup> Anda 2000. P. 29.

## **Capítulo III. Las consecuencias del “Reglamento para la Repartición de Tierras de 1828” y otras Leyes.**

### ***3.1 Legislación Agraria***

En el caso de Michoacán, resulta particularmente interesante el fenómeno del arrendamiento y empeño de tierras comunes. Como se menciona arriba, el valor de la tierra fue tan alto que resultó más redituable para los pueblos arrendarlas que trabajarlas, o tal vez existió un excedente de recursos respecto a los índices de población lo que posibilitó negociarlos a favor de particulares. Lo cierto es que al examinar las estadísticas michoacanas del siglo XIX es fácil percibir que los pueblos indios experimentaron un estancamiento numérico, mientras que los ranchos y las haciendas crecieron. Ante esto, no resulta extraño que los pueblos optaran por negociar sus tierras al mejor rentista y que los gobernantes liberales apoyaran dicha iniciativa con un proyecto que pretendía abolir la vinculación agraria, fomentar la división de hipotecas, combatir la propiedad corporativa y disolver los privilegios perpetuos sobre la tierra.<sup>98</sup>

La industria maderera de Michoacán también jugó un papel importante para la legislación y reparto de las tierras. Entre 1890 y 1914 esta industria se erigiría como una de las más importantes del país, compartiendo los primeros lugares con estados como Chihuahua, Durango o Veracruz. Durante este breve pero intenso periodo, la explotación de madera adquirió una trascendencia tal para la economía de Michoacán que llegó a convertirse en la tercera actividad más lucrativa de todo el Estado, sólo por

---

<sup>98</sup> Arrijoa Díaz 2010. P. 174.

debajo de la producción de maíz y trigo, pero por encima de la muy rentable (y más sonada) producción de arroz y caña de azúcar de la Tierra Caliente.<sup>99</sup>

En 1901, Michoacán era el principal productor de madera de pino en México, junto al encino eran los árboles más comunes y abundantes en el Estado y los que más ganancias reportaban a nivel nacional. Ese año, la producción michoacana llegó a concentrar arriba de 40% del volumen de la producción de pino a nivel nacional, equivalente a poco más de 30% de su valor total en el país. Hacia 1907, el volumen de madera de pino michoacana había disminuido a un cuarto del total nacional (aunque era en términos absolutos mayores que en 1901), pero su valor había aumentado a un notable 40% del total.<sup>100</sup>

---

<sup>99</sup> Fernando Pérez Montesinos. *Geografía, Política y Economía del Reparto Liberal en la Meseta Purépecha, 1851-1914*. *Historia Mexicana* [en línea] 2017, LXVI (Abril-Junio) P. 2113.

<sup>100</sup> Pérez 2017. P. 2013.

*Producción de madera de pino en Michoacán*

1901			1907		
<i>Estado</i>	<i>Tonelada métricas</i>	<i>Valor (pesos)</i>	<i>Estado</i>	<i>Tonelada métricas</i>	<i>Valor (pesos)</i>
Michoacán	104174	526886	Michoacán	174229	2669471
Durango	26771	445760	Durango	59804	902515
Chihuahua	60380	230468	Chihuahua	27605	781310
Veracruz	8916	182000	Veracruz	23402	387797
Nuevo León	20962	110153	Puebla	86741	499767
Subtotal	221203	1495267	Subtotal	371781	5240860
Total Nacional	242604	1732082	Total Nacional	715042	6690471

\*FUENTE: Fernando Pérez Montesinos. *Geografía, Política y Economía del Reparto Liberal en la Meseta Purépecha, 1851-1914*. Historia Mexicana [en línea] 2017, LXVI (Abril-Junio. P. 2114.

Los motores detrás de este rápido y sorprendente crecimiento fueron principalmente dos: por un lado, el ya referido aumento de la población tanto en la Meseta Purépecha, como en Michoacán y sus estados vecinos, la población de Michoacán pasó de 618 000 habitantes en 1869 a casi el millón en 1910. El uso de leña y carbón vegetal en actividades cotidianas esenciales como la preparación de alimentos y el calentamiento de los hogares habían significado una de las más importantes fuentes de demanda de madera desde siempre. En la medida en que la población se fue incrementando, esta demanda fue creciendo exponencialmente. Un patrón similar sucedió con el aumento de

actividades como la herrería, la vidriería, la fabricación de ladrillos y, a una escala más industrial, la minería y el refinamiento de azúcar. La urbanización que acompañó al aumento poblacional también estimuló el incremento en el uso de maderas y resinas para la construcción de nuevas casas, edificios y múltiples enseres que los adornaban y amueblaban.<sup>101</sup>

### ***3.2 Llegada del ferrocarril a Michoacán***

Por otro lado, estaba un factor nuevo que con el tiempo terminaría por convertirse en uno de los emblemas de la época: el tendido de las vías del ferrocarril cuya expansión comenzó a acelerarse precisamente a partir de la década de 1880.<sup>102</sup>

Los caminos de fierro fueron inaugurados de manera oficial en el Estado de Michoacán en el año 1885, la cual conectaba a la ciudad de Morelia con la Ciudad de México y un año después llegaba hasta la ciudad de Pátzcuaro. Años antes de estos eventos la Tierra Caliente de Huetamo había sido objeto de varias visitas desde el año 1868 por parte de exploradores extranjeros como Ezio Cusi, Manuel Cambas, Xavier Ostos, estos personajes coincidían en que la región era bastante rica en recursos naturales la cual podía contribuir a mejorar la economía del Estado si se explotaba debidamente pero solo sería posible si se mejoraban las vías de comunicación hacia esa región.<sup>103</sup>

Uno de los primeros intentos para el mejoramiento se dio en 1883 donde se otorgaba a la región de Huetamo por parte del gobierno estatal una concesión para construir una vía férrea y una telegráfica entre Maravatio y la estación del ferrocarril en Querétaro ya sea con recursos propios o por medio de alguna compañía, con la posibilidad de ampliar la

---

<sup>101</sup> Pérez 2017, P. 2114.

<sup>102</sup> Pérez 2017, P. 2114.

<sup>103</sup> Sánchez Díaz, Gerardo; *El Suroeste de Michoacán. Economía y sociedad 1852-1910*. Morelia. Colección Historia Nuestra N° 81. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Instituto de Investigaciones Históricas. 1988. P. 241.



vía hasta Angangueo, Zitácuaro y Huetamo y un año después se extendería hasta el Pacífico, dándole el nombre a este proyecto de “Ferrocarril de Michoacán y el Pacífico”.<sup>104</sup> Esta iniciativa fue desechada dos años más tarde, debido a un informe del General Aristeo Mercado, el cual hacía notar la lentitud con la que se construía el tramo Maravatío – Zitácuaro, además se había invertido mucho y todavía faltaba por invertir más dinero teniendo preocupación de que la empresa encargada no quisiera seguir con la inversión. En 1900 se traspasó el permiso por falta de recursos a la Compañía del Ferrocarril Mexicano, la cual hizo un tramo de Zitácuaro a la Ciudad de Toluca, dando con esto fin a toda posibilidad de que las vías férreas llegaran a la Tierra Caliente de Huetamo.<sup>105</sup>

En 1895 y 1896 se trató nuevamente de crear rutas férreas para poder conectar la región de Tierra Caliente con los poblados del Estado y con la región del Bajío que eran los principales consumidores de sus productos. El primero consistía en crear una ruta que iniciara en la vía troncal del Ferrocarril Central, entre La Piedad y Negrete, la cual terminaría en Los Reyes o en la ciudad de Uruapan.<sup>106</sup>

El otro proyecto se fijaba extender el Ferrocarril Nacional Mexicano de la ciudad de Pátzcuaro a la de Uruapan, para dicho proyecto se celebró un acuerdo el 12 de junio de 1896 entre los representantes de las compañías ferroviarias y la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, el proyecto debía terminarse en 5 años contados a partir de la firma del contrato que fue elaborado en presencia del escribano público

---

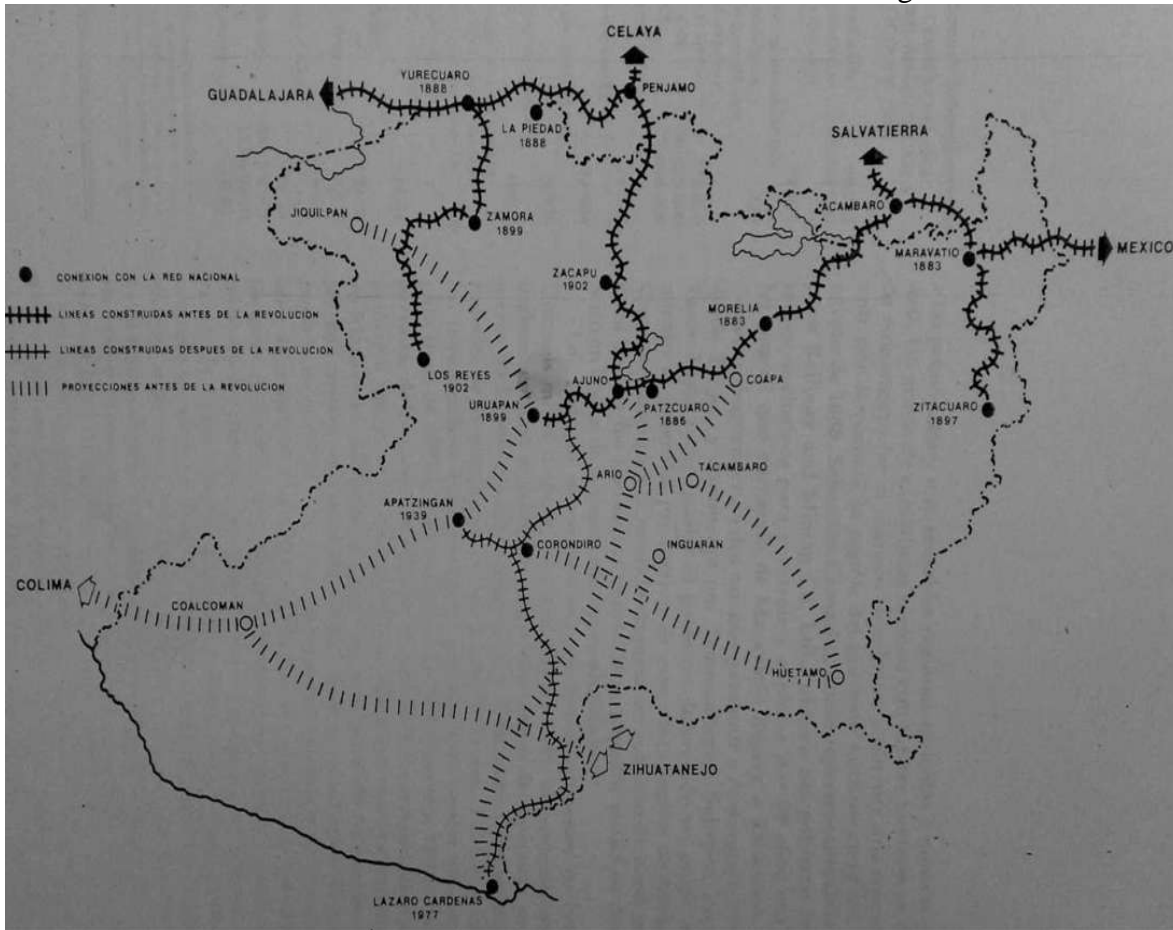
<sup>104</sup> AGHPEM. *Memoria presentada a la Legislatura de Michoacán por el Secretario del despacho en representación del Poder Ejecutivo del Estado, en la sesión del día 31 de mayo de 1883*. Morelia. Imprenta del Gobierno en Palacio. Pp. 11-12; HPUMJT. “*Contrato para la construcción de varias líneas férreas*”. En: *Gaceta Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*. Año IX. N° 455. Morelia 16 de mayo de 1883. Pp. 1-3.

<sup>105</sup> AGHPEM. *Memoria sobre la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. Gobierno del C. Aristeo Mercado. Cuatrienio de 16 de Septiembre de 1900 a 13 de Septiembre de 1904*. Morelia. 1904. P. 202.

<sup>106</sup> AGHPEM. “*Ferrocarril de Pátzcuaro a Uruapan*”. En: *Memoria sobre la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. Gobierno del C. Aristeo Mercado. Cuatrienio de 16 de Septiembre de 1896 a 13 de Septiembre de 1900*. P. 200.

Ramón Huerta el 17 de febrero de 1897, en presencia del Gobernador Aristeo Mercado y el Secretario del Despacho Luis B. Valdés, así como el representante de la Compañía de Fierro Nacional Mexicano William G. Raoul.<sup>107</sup>

Red ferroviaria en Michoacán a finales del siglo XIX.



\*FUENTE: José Alfredo Uribe Salas. *Las comunicaciones y medios de transporte*. En Enrique Florescano (coordinador) *Historia General de Michoacán tomo III, El siglo XIX*. México. 1989. P. 199.

<sup>107</sup> AGNM “Contrato para la construcción del Ferrocarril Nacional Mexicano, de Pátzcuaro a Uruapan” el Gobernador del Estado de Michoacán y el representante de la Compañía de Fierro Nacional Mexicano, en; “Protocolo del Escribano Publico Ramón Huerta”. Año 1897, fojas 86 – 93.

La construcción de vías férreas no sólo requería de enormes cantidades de fierro y acero, sino de extraordinarios volúmenes de madera usados principalmente para la fabricación de durmientes las vigas trasversales que fijan al suelo y unen entre sí a los rieles (y evitan así que los trenes, por su peso, se descarrilen).<sup>108</sup>

Se ha estimado que por cada kilómetro de camino construido en el mundo en el siglo XIX se necesitaron alrededor de 1 640 durmientes en promedio. En 1840 había a nivel global alrededor de 11 000 km de vías de ferrocarril, lo que equivalía a 18 000 000 de durmientes. A grandes rasgos, 494 durmientes requerían una hectárea de bosque para su fabricación, esto es, la construcción de 11 000 km de camino podía consumir arriba de 36 000 ha de bosque, esta cifra no toma en cuenta los millones más por cuenta de piezas reemplazadas. En 1900, cuando se alcanzó un punto máximo, se usaron casi 860 000 000 de durmientes (entre nuevos y reemplazos), equivalentes a 3 400 000 ha de bosque, 10 000 veces Central Park o 5 250 veces el Bosque de Chapultepec.<sup>109</sup>

Para 1911, el tendido de las vías del ferrocarril en México sumaba alrededor de 27 000 km, incluyendo vías secundarias y locales. El sistema ferroviario en su conjunto, por tanto, debió necesitar poco más de 44 000 000 de durmientes. En otras palabras, y puesto que la mayoría de la madera (a diferencia del fierro y el acero, que eran importados) provenía de fuentes locales, por sí sola la construcción del ferrocarril fue probablemente responsable de la deforestación de casi 90 000 ha de bosque en el territorio mexicano. Esto sin contar la madera utilizada para reposiciones, así como para la construcción de puentes, estaciones y los postes para el cableado del telégrafo que acompañaron al tendido de las vías férreas. Es cierto que la deforestación no era necesariamente permanente. La regeneración de muchos bosques, dependiendo de las circunstancias, podía darse con el tiempo. Sin embargo, no hay duda de que el

---

<sup>108</sup> Pérez 2017. P. 2115.

<sup>109</sup> Pérez 2017. P. 2116.

ferrocarril fue un elemento medular para el surgimiento del auge maderero, en el que Michoacán ocupó un lugar prominente.<sup>110</sup>

El auge maderero transformó el uso y el valor que se le daba a los bosques dentro de las comunidades. Los bosques ocupaban un lugar central en la economía de las familias y las comunidades. Sin ellos, la conducción de actividades cotidianas esenciales se hacía simplemente imposible. Además, si bien las actividades agrícolas proporcionaban el grueso del sustento de la mayoría, los bosques servían para suplementar (a veces de manera importante) los ingresos de un nutrido número de habitantes de las comunidades. Los bosques, en otras palabras, proveían materiales indispensables para construir trojes, elaborar tortillas, cocinar alimentos, calentar los hogares, elaborar carbón para su venta en mercados locales y regionales, tallar artesanías y, en una escala mayor, fabricar tejamaniles, vigas y tablas de todo tipo que luego se comerciaban en la región y más allá. Se trataba de una explotación que combinaba usos domésticos con actividades comerciales en pequeña y mediana escala. En la medida en que la demanda de madera y otros productos forestales comenzó a crecer, el uso de los bosques comunales se fue modificando gradualmente.<sup>111</sup>

Numerosas secciones de bosques comunales a lo largo y ancho de la Meseta empezaron a ser arrendadas a un grupo creciente de pequeños y medianos madereros dueños de aserraderos. Con frecuencia, sin embargo, los arrendamientos eran llevados a cabo por individuos o grupos de individuos a título personal o, a veces, a nombre de las comunidades, pero sin consentimiento formal de la mayoría (como reclamaban apoderados, representantes de comunidad y hasta autoridades municipales). En otras

---

<sup>110</sup> Pérez 2017. P. 2117.

<sup>111</sup> Pérez 2017. P. 2118.

ocasiones, el acceso y utilización de los bosques comunales se daba de modo enteramente informal, sin que mediara de por medio acuerdo o contrato alguno.<sup>112</sup>

Pronto, los arrendamientos y apropiaciones de terrenos forestales comenzaron a dividir a los miembros de las comunidades entre quienes promovían los arriendos y cesiones parciales de bosque para fines particulares, y quienes se oponían a ellos o buscaban mayor control de la explotación forestal y orientar las ganancias hacia los fondos comunales. Todavía más, las disputas entre comunidades vecinas por límites territoriales empezaron a repuntar en la década de 1890. Estas disputas suelen caracterizarse como una parte lógica y hasta “natural” de las relaciones entre comunidades. Ciertamente, algunas de ellas tenían orígenes añejos y también acostumbraban reavivarse periódicamente.<sup>113</sup>

No obstante, nunca se daban de manera arbitraria ni espontánea. Respondían en cada ocasión a razones muy concretas y distintas. Lo que distinguió a las disputas limítrofes de la década de 1890 fue el lugar central que tuvieron los bosques en ellas. En efecto, muchos de los linderos en conflicto estaban ocupados por cerros y tierras forestales. Ahora que los bosques habían adquirido un valor y uso comercial extraordinarios y que, en consecuencia, eran más vulnerables a los intereses y ambiciones de propios y extraños, se hacía más urgente que nunca la necesidad de definir su propiedad. En el contexto del auge maderero, los viejos conflictos territoriales se volvieron, en realidad, conflictos por el bosque.<sup>114</sup>

Motivadas por el deseo de ganarles la partida a sus vecinos rivales, y asegurar con ello la propiedad de los montes en disputa, algunas autoridades y cabecillas comunales solicitaron expresamente a las autoridades del Estado el reparto general de sus tierras

---

<sup>112</sup> Pérez 2017. P. 2120.

<sup>113</sup> Pérez 2017. P. 2120.

<sup>114</sup> Pérez 2017. P. 2121.

(incluyendo, por supuesto, sus terrenos forestales). De hecho, estas solicitudes tenían también el propósito de poner un freno a los arriendos y enajenaciones de porciones de bosques comunales dentro de las comunidades y por parte de empresarios madereros. Se trataba, sin duda, de un movimiento audaz que de lograrse podía frenar de un solo golpe los problemas causados por el auge maderero.<sup>115</sup>

Las peticiones de reparto, sin embargo, no dieron los resultados esperados. Las autoridades vieron con buenos ojos el reparto de tierras comunales, pero no concedieron la adjudicación de terrenos forestales en disputa. La propiedad de estos terrenos tendría que resolverse después, una vez llevado a cabo el reparto. No es de extrañarse que las comunidades solicitantes decidieran dar marcha atrás a sus peticiones. Para entonces, sin embargo, ya habían reavivado el interés del gobierno michoacano por la cuestión del reparto, sin haber logrado, tampoco, detener el avance de las apropiaciones de terrenos forestales.<sup>116</sup>

Así, al comienzo del nuevo siglo, la situación de los bosques comunales de Michoacán era ya significativamente compleja. En poco más de diez años, los terrenos forestales se habían vuelto objeto de múltiples enajenaciones y arrendamientos y eran reclamados por igual por cuadrillas de resineros, dueños de pequeños y medianos aserraderos, grupos de comuneros rivales y pueblos vecinos. La etapa más intensa de la explotación maderera, sin embargo, estaba apenas por comenzar. Una serie de compañías madereras, manejadas por un grupo compacto de empresarios y administradores británicos y estadounidenses, cambiaría en los próximos años la escala y el ritmo del negocio de la madera en Michoacán.<sup>117</sup>

---

<sup>115</sup> AGHPEM. Hijuelas Distrito de Uruapan, Vol. 11, ff. 150 – 160.

<sup>116</sup> Pérez 2017. P. 2122.

<sup>117</sup> Guzmán 1981. Pp. 109-119 y 123 y 133.

La Compañía Nacional de Maderas surgida en 1901, adquirió los contratos de arriendo que sus predecesoras más pequeñas habían celebrado no hacía mucho con algunas comunidades locales. A diferencia de los arrendamientos parciales de la década de 1890, sin embargo, estos contratos ya no sólo involucraban algunas fracciones de terrenos forestales, sino los bosques de las comunidades firmantes en su totalidad. Los plazos del arriendo, de igual modo, se hicieron más amplios, hasta alcanzar en algunos casos los 30 años, con opción a ser prolongados por otros 20.<sup>118</sup>

Las autoridades michoacanas, habían permanecido en buena medida atrás de los cambios suscitados por el auge de la madera. Las peticiones de reparto de las comunidades, aunque bienvenidas, las habían tomado por sorpresa y poco habían hecho para prevenir la escalada de tensiones provocadas por las enajenaciones y arriendos de terrenos forestales del estado. La reciente creación de compañías madereras cada vez más grandes sólo confirmaba la magnitud de los cambios. Fue así que en el verano de 1902 se expidió, acompañada de su respectivo reglamento, una nueva y última Ley Estatal de Reparto.<sup>119</sup>

Esta Ley suele ser interpretada como la consecuencia lógica de décadas de esfuerzos por acabar con la propiedad comunal en el Estado, en particular, porque ordenaba el reparto de todas las tierras comunales, incluyendo los ejidos y montes de las comunidades (los montes, por cierto, también habían sido incluidos en la primera Ley de Reparto de 1827). La legislación de 1902, sin embargo, era en buena medida el resultado coyuntural de poco más de una década de fricciones y disputas en torno del control y explotación de los bosques comunales en distintas zonas del estado. La trascendencia de la ley, no consistió en que dio origen a una nueva ola de repartos. En realidad, sólo llegó a sancionar adjudicaciones parciales de algunas secciones de bosque que habían

---

<sup>118</sup> Pérez, 2017. P. 2123.

<sup>119</sup> Amador Coromina. *Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares expedidas en el Estado de Michoacán*. Secretaría de Gobierno. 1886. 1903 vol. 36, Pp. 510-512 y 516-532.

estado en disputa antes de su expedición. Su importancia, por el contrario, radicó en que ampliaba sensiblemente el grado de intervención del gobierno de Michoacán en los asuntos internos de las comunidades, incluyendo la designación de representantes y el manejo de los bosques.<sup>120</sup>

Por un lado, la ley determinó que cualquier transacción de tierras comunales, incluidos los bosques, debía primero contar con la autorización del gobierno o de lo contrario sería declarada nula. Por el otro, otorgó al Poder Ejecutivo la facultad de autorizar la designación de representantes de comunidad; en otras palabras, si bien los miembros de las comunidades podían proponer sus propios representantes, éstos debían ser aprobados y reconocidos expresamente por los funcionarios de la Oficina de Gobierno en Morelia.<sup>121</sup>

Con las disposiciones señaladas, el gobierno de Michoacán buscaba poner fin a la doble problemática de las enajenaciones de terrenos forestales comunales y las divisiones que habían causado dentro de las comunidades, en tanto se aplicaba la política de reparto. La Ley de 1902, de hecho, terminó por avivar aún más las disputas. Las acusaciones de transferencias ilícitas de extensiones de bosques comunales se multiplicaron, muchas veces siguiendo las líneas divisorias marcadas por grupos rivales de comuneros y sus aliados locales.

La oficialización de la figura de los representantes de comunidad, de igual modo, no sirvió para detener las pugnas internas. Por el contrario, ahora las partes en disputa comenzaron a competir por el reconocimiento institucional de las autoridades michoacanas. El puesto había adquirido una importancia estratégica que bien podía significar la diferencia entre tener al gobierno como aliado o tenerlo como adversario. La designación de representantes de comunidad no era entonces sólo el producto de un

---

<sup>120</sup> Pérez 2017. P. 2124.

<sup>121</sup> Pérez 2017. P. 2125.



golpe de mano por parte de las autoridades, sino también el resultado de intensas y complejas pugnas políticas locales. No es de extrañarse que los nuevos representantes solieran durar muy poco en sus puestos y fueran removidos con sorprendente frecuencia, acusados por igual de no oponerse con suficiente firmeza a la explotación de los bosques y de no permitirlos para beneficio colectivo de la comunidad.<sup>122</sup>

En cualquier caso, las diferencias que rodeaban a la figura de los representantes de comunidad se hicieron todavía más agudas con la propagación de los contratos entre comunidades y compañías madereras. Para 1913, cuando se firmó el último contrato, la Compañía Industrial Michoacana (la última de las grandes empresas madereras que seguía hasta esa fecha operando en Michoacán) acumulaba acuerdos de arrendamiento con alrededor de la mitad de las comunidades de la Meseta Purépecha. Como ya se dijo, los contratos de arrendamiento daban a las compañías acceso libre a los bosques comunales por amplios periodos de tiempo. Esto ha llevado a que sean calificados como claramente dolosos para las comunidades. Los términos de arrendamiento, sin embargo, también ofrecían algunos incentivos concretos que en un momento dado podían resultar atractivos para las comunidades (o, al menos, para ciertos grupos dentro de las comunidades).<sup>123</sup>

A cambio del libre acceso a los bosques, las compañías tenían que pagar cada año una cantidad que podía llegar hasta casi 7 000 pesos y que como mínimo era de 1 000. Además, los miembros de las comunidades podían seguir haciendo uso de los bosques para llevar a cabo sus actividades domésticas y productivas. Finalmente, en la medida en que las compañías estaban principalmente interesadas en el corte y extracción de

---

<sup>122</sup> Pérez 2017. P. 2126.

<sup>123</sup> Pérez 2017. P. 2126.

madera, más que en la propiedad de los terrenos, los contratos no cuestionaban la propiedad comunal.<sup>124</sup>

La importancia de los contratos de arrendamiento, de este modo, no residió principalmente en su carácter fraudulento y pernicioso. Tal interpretación parece sugerir, contrario a lo que señala la evidencia, que los miembros de las comunidades desconocían por completo el contenido de los contratos. Ignora, además, el contexto de movilización (en favor y en contra de la explotación del bosque) que había precedido a estos convenios. La resonancia de los contratos de arrendamiento estribó, entonces, en que transformaron (más allá de la tenencia de la tierra) el uso que durante décadas (siglos, en realidad) se le había dado a los bosques comunales de la región.<sup>125</sup>

En los años del auge de la madera, y por primera vez en su larga historia, los terrenos forestales pasaron de ser primordial y exclusivamente utilizados en pequeña y mediana escala a ser utilizados de forma intensiva e industrial; pasaron de orientarse principalmente a cubrir las necesidades y respaldar las labores productivas de los miembros de las comunidades, a servir a las necesidades y demandas de una economía mucho más grande de la que los empresarios madereros y sus clientes eran sólo un eslabón.<sup>126</sup>

Los bosques comunales, cuyo uso, además, alguna vez estuvo limitado a los habitantes de las entidades, eran ahora territorio abierto, la explotación más intensiva se concentró al este de la Meseta en municipios como Tingambato y Nahuatzen, pese a su proliferación, no todos los contratos se llevaron a efecto debido a los altos costos, a veces, en algunas comunidades los grupos que no aceptaron la legalidad y legitimidad de los arrendamientos lograron prevalecer. En otras ocasiones, los antagonismos giraron

---

<sup>124</sup> Para los contratos véase AGHPPEM, Hijuelas, Distrito Uruapan, vol. 20, ff. 1-119.

<sup>125</sup> Pérez 2017. P. 2127.

<sup>126</sup> Pérez 2017. P. 2129.

no tanto en torno de la oposición a los contratos y las compañías, sino alrededor de la búsqueda de control por parte de grupos rivales de los ingresos generados por la renta de los bosques comunales. En algunas más, la firma de los convenios se dio tardíamente y no alcanzaron a trasladarse más allá del papel antes del fin del auge y el colapso de la producción maderera en 1914. Para esa fecha, en realidad, la relación entre la Compañía Industrial Michoacana y muchas de las comunidades con las que había firmado contratos de arrendamiento estaba ya bastante descompuesta.<sup>127</sup>

Si bien al principio no puso en riesgo la continuidad de la producción de madera, en su momento, cuando la Revolución mexicana entró en su fase más aguda, terminó por destruir los dos pilares sobre los cuales se había alzado el negocio maderero entero. Por un lado, detuvo la expansión de la construcción de la red ferroviaria y, por tanto, acabó con la demanda de durmientes que había sido tan importante para instigar la explotación intensiva y a gran escala de los bosques. Por otro lado, llevó a la caída del sistema financiero del que tan ampliamente dependían compañías madereras como la Compañía Industrial Michoacana para salir a flote, ya no digamos para seguir expandiendo sus operaciones. Sin crédito ni demanda, la explotación forestal industrial se derrumbó.<sup>128</sup>

---

<sup>127</sup> Pérez 2017. Pp. 2127 – 2128.

<sup>128</sup> Guzmán 1982. Pp. 133-135.

### ***3.3. Primeros repartos en la región***

Para diciembre de 1851 se aprobó una ley que apoyaba a los indígenas del Estado de Michoacán, reconocía su derecho natural a las tierras siempre y cuando se lograra justificar la propiedad con cualquier título. También se les daba derechos sobre las fincas rústicas que estaban construidas sobre terrenos que pertenecían a la comunidad. Dicha ley contemplaba el reparto para casi todos los indígenas de una comunidad no importando estado civil ni edad ya que solo tenían que comprobar que eran hijos de padre o madre indígena, y si eran menores también se les dotaría, pero hasta que cumplieran la mayoría de edad podrían tomar plena posesión de lo adjudicado. Incluso tenían derecho los indígenas que no fueran originarios de la comunidad donde radicaran con la condición de haber permanecido en esta comunidad 5 años (no de manera continua) de lo contrario tendrían que inscribirse en la comunidad donde hubieran nacido.<sup>129</sup>

En 1863 la Secretaria de Gobierno en circular número 119, pidió que se aceleraran los repartos de terrenos debido a que por falta de ellos o porque los que tienen son de mala calidad se encuentran entregados a la miseria e incluso muchos se han dedicado al bandolerismo que es consecuencia de la falta de trabajo, debido a esto el gobierno acelero los trámites para iniciar cuanto antes los repartos de los terrenos.<sup>130</sup>

Pareciera que estos decretos vendrían a traer calma entre las comunidades y por fin algo de justicia para ellas, pero no todo lo que se escribe se puede cumplir al pie de la letra y en estos repartos no fue la excepción, ya que hubo muchas anomalías en estos repartos.

Desde que se dio a conocer dicha ley surgieron propietarios de terrenos que no estaban dispuestos a ceder lo que habían adquirido tiempo atrás que en la mayoría de los casos había sido compra ilegítima (esto es por comprar a un valor mucho menor del real o

---

<sup>129</sup> Coromina 1886. Año 1851, vol. 11, P. 195.

<sup>130</sup> Coromina 1886. Año 1863, vol. 19 P. 206.

porque se adjudicaban terrenos por el simple hecho de no haber alguien que les negara dicho acto), incluso llegando a amenazar a los indígenas que se les había repartido parte de sus terrenos arrendados. Al darse cuenta gracias a las múltiples quejas que se hicieron a la comisión repartidora de los distritos y a los prefectos de estos problemas en las comunidades en 1856 hubo una modificación a la Ley del 51. En esta modificación se incluían abogados defensores de los indígenas los cuales resolverían todos los problemas que hubiera o que surgieran en lo progresivo en las comunidades siendo pagados por el gobierno y no podían recibir ninguna gratificación por parte de los ciudadanos ni tampoco ningún regalo en condición de resolver alguna disputa.<sup>131</sup>

Otra complicación se dio cuando después que se les adjudicaba terrenos a los indígenas no podían realizar el pago del respectivo impuesto predial que les correspondían llegando a dar la mayor parte de las ganancias de su trabajo a este pago, en respuesta a esto surgió una nueva Ley el 5 de febrero de 1875 donde uno de sus artículos proponía solución al problema del impuesto (aunque fuera por un tiempo) en su artículo 2 se condonaba el pago por predial por los 5 años siguientes al reparto pero dicho beneficio únicamente lo gozarían los indígenas ya que si la propiedad pasaba a manos de un nuevo dueño no indígena este no aplicaría.<sup>132</sup> Fue benéfico para la mayoría de los trabajadores de la tierra ya que al no tener que pagar este impuesto podían invertir la totalidad de sus ganancias en herramientas más modernas o incluso hay casos en los que les alcanzaba para contratar personal que ayudaran con las labores del campo.

---

<sup>131</sup> Coromina 1886. Año 1856, vol. 13 P. 54.

<sup>132</sup> Coromina 1886. Año 1875, vol. 21 P. 63.

### **3.3.1 Pungarabato**

En el Distrito de Huetamo, la localidad de Pungarabato<sup>133</sup> fue la más beneficiada, debido a que se repartió más terrenos que en cualquier otro lugar. En 1886 la Comisión Repartidora entregó un informe de los terrenos que se habían repartido en la localidad mencionada.

El informe detalla cómo se realizó la división de una de las haciendas más extensas perteneciente al fundo legal de dicho pueblo. El cuerpo de la hacienda lo formaban la cantidad de 11417 hectáreas y 2500m<sup>2</sup>, correspondientes a los no litigiosos conforme al plano levantado en ese año<sup>134</sup>. También se midió las bajas del cuerpo de la hacienda se deducen primeramente 101 hectáreas y 174m<sup>2</sup> que suma la superficie del fundo legal y se dejaron 42 hectáreas y 8170m<sup>2</sup> las cuales se acordó dejar para ejidos. Dando un total de 143 hectáreas y 9914m<sup>2</sup>.<sup>135</sup>

El terreno en general estaba valuado en 9000 nueve mil pesos y se clasifica de 1°, 2° y 3° clases o lo que es lo mismo de humedad, de siembra y de pastos de la siguiente manera:

Terrenos de humedad 85ha 6340m<sup>2</sup>. Terrenos de siembra 3757ha 7542m<sup>2</sup>. Terrenos de pastos 7429ha 8717m<sup>2</sup>. Dando un total de 11196ha 1893m<sup>2</sup>.<sup>136</sup>

La parte de terrenos de humedad se valúa a razón de \$ 80,00 (ochenta pesos) caballería e importa \$160.00 (ciento sesenta pesos). La parte de siembra se valúa a razón de \$50.00 (cincuenta peso) caballería e importa \$4,426.16 (cuatro mil cuatrocientos veintiséis pesos con dieciséis centavos). La parte de partos \$25.00 (veinticinco pesos)

---

<sup>133</sup> Pungarabato pertenecía a la comisión repartidora de Huetamo y al Distrito de Huetamo al igual que Zirandaro, que hoy en día pertenecen al Estado de Guerrero.

<sup>134</sup> En el documento de Hijuelas consultado está expresado en varas cuadradas teniendo entonces, 162, 500,000 ciento sesenta y dos millones, quinientos mil varas cuadradas. Para la equivalencia y la conversión revisar: <http://www.metric-conversions.org/es/area/metros-cuadrados-a-hectareas.htm> y <http://www-personal.umich.edu/~dfrye/fanega.htm>.

<sup>135</sup> AGHPEM. Hijuelas, Distrito de Huetamo, libro 3 P. 92.

<sup>136</sup> AGHPEM. Hijuelas, Distrito de Huetamo, libro 3 P. 93.

caballería e importa \$4,413.84 (cuatro mil cuatrocientos trece pesos con ochenta y cuatro centavos). Dando el total ya mencionado anteriormente de \$9155 (nueve mil ciento cincuenta y cinco pesos) costo total de lo repartido.<sup>137</sup>

El número de indígenas hasta esta fecha matriculados y con derecho a tierras es de 2,739. El terreno de humedad es dividido entre 47 indígenas y le corresponde a cada uno 1ha 7621.911m<sup>2</sup>. Los terrenos de siembra son divididos entre 1348 indígenas y corresponde a cada uno 2ha 7876.358m<sup>2</sup>. El terreno de pastos es dividido entre 1344 indígenas y le corresponde a cada uno 5ha 5280.568m<sup>2</sup>.<sup>138</sup>

Los padrones que se elaboraron para aquella fecha eran bastante extensos, muchos figuraban con más de 1,200 familias y más de 4000 miembros. Como ya se mencionó se podían integrar incluso los niños menores de edad y muchas familias que tenían hasta 6 o más hijos pequeños lo hacían para que la extensión que se les diera fuera mucho más grande. En este sentido era complicado para la comisión repartidora validar y comprobar la información de todos los solicitantes y esto también vino a traer irregularidades a los repartos.<sup>139</sup>

Un ejemplo claro y tal vez obvio era que muchos de los solicitantes o no eran indígenas o no pertenecían a la comunidad donde se inscribían. Uno de los casos que se revisaron en el archivo fue el de la señora María Gertrudis Valerio, llevo una queja a la Prefectura de Huetamo presentada por indígenas de Pungarabato que no se les tomo en cuenta para el reparto diciéndoles que ya no había terrenos disponibles, estos en respuesta alegaron que la señora María no era indígena de la comunidad de Pungarabato sino de Coyuca de Catalán perteneciente al Estado de Guerrero, y en el reparto se le proporcionaron tierras que posteriormente vendió a Don Vicente Brugada, aparte tiene un terreno en el cerro de Santo Domingo del Distrito de Mina del Estado de Guerrero. Informes que se

---

<sup>137</sup> AGHPEM. Hijuelas, Distrito de Huetamo, libro 3 P. 94.

<sup>138</sup> AGHPEM. Hijuelas, Distrito de Huetamo, libro 3 P. 94.

<sup>139</sup> AGHPEM. Hijuelas, Distrito de Huetamo, Libro 9 P. 88.

presentaron y que se pudieron conseguir por la Prefectura de Huetamo concluían que la señora Valerio apenas tenía un año y medio en la comunidad de Pungarabato y que de acuerdo o sus intereses y los de algunos indígenas y los arreglos entre ellos convinieron reconocerla como indígena de dicha comunidad y adjudicarle un terreno.<sup>140</sup>

La Comisión Repartidora con la ayuda del prefecto decidieron retirarle el terreno que se le había dado a la señora la cual tuvo que devolver el dinero de la venta que se había realizado y darlos a los que sí comprobaron que eran indígenas con más de 5 de años de antigüedad en la comunidad. El gobierno para impedir que más problemas de este tipo surgieran y que los indígenas exigieran un nuevo reparto de las tierras que tenían las personas que no fueran pertenecientes a la comunidad y que aun así se les considero para la repartición, decidió “tomar medidas lo suficientemente enérgicas” como el hecho de despojar a todas las personas a las que les vendieron las fracciones de terrenos que se les había adjudicado en el reparto de bienes de la comunidad.<sup>141</sup>

Desafortunadamente el expediente está incompleto por el deterioro del tiempo en sus páginas y lo único que se alcanza a rescatar después de lo expuesto es la frase final con la que termina el prefecto de Huetamo que es la siguiente; “ya me ocupo de elegir los medios más convenientes para llevarlo a efectos”, pero no se sabe si se refería a la medida que se explicó o se discutieron y plantearon alternativas. Lo que si queda claro es que este tipo de inconvenientes o de fraudes que de alguna manera violaban los puntos de la Ley del 51 se siguieron presentando.<sup>142</sup>

Bien pareciera que con esa cantidad de terrenos repartidos entre los indígenas los descontentos disminuirían pero no fue así, muchos de las personas que no se beneficiaron enviaban quejas al gobernador del Estado ya sea para que les dieran una

---

<sup>140</sup> AGHPEM. Hijuelas, Distrito de Huetamo, Libro 5 P. 146.

<sup>141</sup> AGHPEM. Hijuelas, Distrito de Huetamo, Libro 5 P. 146.

<sup>142</sup> AGHPEM. Hijuelas, Distrito de Huetamo, Libro 5 P. 146.



porción de tierra o para reclamar que habían sido despojados, que según ellos legalmente les pertenecía y se los habían quitado la Comisión Repartidora del distrito.

Como se comentó anteriormente se enviaron varias quejas al gobernador con referencia a las inconformidades ya que estos consideraban que no habían sido considerados para conformar el padrón en el cual se basaría la Comisión Repartidora del distrito para realizar las tareas de reparto. Los indígenas que no fueron beneficiados con terrenos no estaban de acuerdo con la forma en que se dio este proceso, muchos de ellos alegaban que el alcalde 1° de Pungarabato no fue nada imparcial al momento de elegir a los miembros de la Comisión Repartidora de Terrenos. El prefecto de Huetamo y varios indígenas piden se haga nula dicha elección y por ende no se reconozca el reparto que se había efectuado, los indígenas alegaban que los miembros se eligieron en privado no en junta con la comunidad como lo manda la ley.<sup>143</sup>

La razón por la que el alcalde eligió a su beneficio a los representantes de la Comisión (según los indígenas) era que quería para él los mejores terrenos, no era que al alcalde le fueran a repartir terrenos, más bien se aseguró que la Comisión les asignaría los mejores terrenos a los indígenas que él ya tenía tratados para después comprarle las tierras a precios mucho menor al valor real. Posteriormente se mandó un escrito al prefecto de Huetamo por dichos miembros de la Comisión justificando sus actos, diciendo que el alcalde de Pungarabato los había obligado a designar las tierras a quien él les había ordenado ya que estos indígenas no sabían leer ni escribir y así era más fácil poder manipularlos y engañarlos.<sup>144</sup>

Para elegir la Comisión Repartidora, se ratificó en el reglamento de 1828, artículos 1° - 4°, la elección de cinco individuos y añadió que éstos debían nombrarse entre los vecinos de la cabecera municipal. Esta comisión se encargaría de integrar los padrones

---

<sup>143</sup> AGHPEM. Hijuelas, Distrito de Huetamo, Libro 3 P. 17.

<sup>144</sup> AGHPEM. Hijuelas, Distrito de Huetamo, Libro 4 P. 17.

de agraciados, medir y calcular el terreno, realizar el avalúo, hacer la cuenta de repartición y poner a cada individuo en posesión de lo que correspondiese con la indicación de señas y linderos.<sup>145</sup>

El alcalde de Pungarabato justifico sus actos diciendo que una vez que se elegían a los comisionados, éstos renunciaban a su nombramiento con los consiguientes problemas para designar un nuevo comité. Esto último se dificultaba en virtud de que los habitantes de los pueblos con el rango de tenencias, como lo establecía el Reglamento, debían acudir hasta la cabecera de Ayuntamiento para elegir a la comisión. Ello se complicaba aún más por la distancia que había entre las cabeceras y sus anexos, sobre todo las ubicadas en la Tierra Caliente y en la zona del Balsas. Desde luego, la orden para que los habitantes de las tenencias asistieran a sus cabeceras para elegir a la nueva comisión, iba en detrimento suyo porque descuidaban sus actividades agrícolas.<sup>146</sup>

En enero de 1891 algunos indígenas de la comunidad de Pungarabato, tenían problemas con el receptor de rentas, ya que estaban embargados por la cantidad \$156 pesos y 62 centavos y no teniendo como pagar, el receptor había considerado a cuenta unos terrenos llamados “Las Playas” situados a la orilla del río. Sin embargo el Licenciado Leónides González apoderado de los indígenas de la extinta comunidad de Pungarabato, argumento que si se embargaban las playas se estaría rematando bienes del gobierno ya que la comunidad donó “Las Playas” para que por ahí se desviara el cauce del Río Balsas debido a que estaba entrando mucho a la población. Entonces se sugiere se pague con otra propiedad para no perjudicar al resto de la población, se decide ocupar la casa donde vivía el cura que pertenecía a la comunidad y que no había sido repartida porque el cura no había querido desocuparla.<sup>147</sup>

---

<sup>145</sup> Coromina 1886, vol. 1, P. 67.

<sup>146</sup> AGHPEM. Hijueltas. Distrito de Huetamo, Libro 3 P. 18.

<sup>147</sup> AGHPEM. Hijueltas, Distrito de Huetamo, Libro 3 P. 178.

El Prefecto de Huetamo analizó el caso aprobando la idea propuesta por el Licenciado y decidió cobrarse por medio de la finca que se encontraba en poder del cura para poder pagar los impuestos que debían los indígenas. En diciembre de 1890 se decidió realizar el embargo. La Administración de Rentas de Huetamo se dio a la tarea de investigar el caso a fondo y encontró que el receptor de Pungarabato valuaba la finca en solo \$122 pesos y 42 centavos y además que en el mes de agosto del mismo año el señor Manuel Romero había abonado a la deuda de los indígenas \$112 pesos y 30 centavos. Por tanto entonces solo debían la cantidad de \$44 pesos y 32 centavos. También se descubrió que el receptor tenía en su poder la cantidad \$24 pesos que no había reportado, al hacerlo saber el dinero se abonó a la cuenta quedando la deuda en \$20 pesos y 32 centavos.<sup>148</sup>

Sin embargo Manuel Romero al momento de decirle que del embargo no se le daría nada de lo que había abonado comentó que “solo había sido un préstamo de buena voluntad que les había hecho a los indígenas”, entonces la Administración decidió que se le pagarían a Manuel lo que había prestado, por esta razón cuando se creía que la deuda sería saldada se declaró insuficiente la incautación de la casa cural y además ni con los terrenos de los que se mencionó anteriormente “Las Playas” alcanzaría para liquidar. Se les explico a los indígenas que al momento en el que el señor Romero requirió su dinero se convirtió en deuda privada por tanto no se podían usar los fondos del embargo para liquidarla. Sobre los \$20 pesos y 32 centavos, que aún deben los indígenas de Pungarabato a hacienda pública se ordenó al administrador de Huetamo les haga efectivo el cobro conforme a sus facultades.<sup>149</sup>

Se desconoce la conclusión del caso y cómo se pagó la deuda ya que en los archivos no se localizó algún otro documento que le diera continuidad a dicho problema.<sup>150</sup>

---

<sup>148</sup> AGHPEM. Hijueltas, Distrito de Huetamo, Libro 3 P. 179.

<sup>149</sup> AGHPEM. Hijueltas, Distrito de Huetamo, Libro 3 P. 180.

<sup>150</sup> AGHPEM. Hijueltas, Distrito de Huetamo, Libro 3 P. 181.

En 1904 el Prefecto de Huetamo mando llamar a su oficina a los señores Ricardo Narciso y Esteban Salamanca. Ya que elaboraron un escrito en el cual se desconoce el reparto de terrenos y pidieron el apoyo de muchos indígenas que firmaron en dicho escrito, los mencionados comentaron que ellos no elaboraron el escrito que les fue entregado por un individuo al que después de mucho preguntar Ricardo comentó que se llamaba Luciano o Feliciano Hernández y era maestro de la comunidad de Chacamero. En dicho escrito todos los indígenas que firmaron en él y los referidos Narciso y Esteban pedían nulidad al reparto a pesar de haber recibido terrenos; que Narciso y Esteban vendieron sus respectivos terrenos en cuatro pesos, se describe que pidieron la nulidad porque les parece “muy barato” el precio en el que vendieron sus terrenos, y creen que el gobierno debe hacer nuevo reparto según se los dijo el individuo que les dio el escrito que iban a presentar.<sup>151</sup>

A continuación se presenta una lista de los indígenas que están en el escrito pero que según sus propias palabras no firmaron en dicho ocuroso.

Basilio Agustín dijo: “que no sabe leer ni escribir ni dio su voluntad para que se presentará escrito al gobierno pidiendo nuevo reparto, que tiene terreno recibido y lo posee; que Ricardo Narciso lo invito para que pidieran se repartiera de nuevo, pero Basilio dijo que creía seria algún terreno nuevo sin asignar o algunas playas y en ese sentido acepto, pero que no reconoce la petición que se le pone de manifiesto ni quiere nuevo reparto”.

Carlos Vázquez manifestó que nada sabe del escrito en el que su nombre aparece no le tomaron en consideración que no quiere un nuevo reparto se le dieron terrenos y ahora es encargo del rancho de San Gerónimo, manifiesta que no es su firma la que aparece en el escrito; Teodoro Nicolás, Eusebio Carachure, Leonardo y Gregorio Valerio, Mariano

---

<sup>151</sup> AGHPEM. Hijuelas, Distrito de Huetamo, Libro 3 P. 151.

Benítez, Jesús Mateo, Darío Pérez, Gumescindo Múgica, Eustacio Pérez, Espiridion Vital.

Todos los anteriores manifestaron que no saben firmar, que Ricardo Narciso y Esteban Salamanca los “anduvieron” invitando para que contribuyeran con dinero para un escrito en el que iban a solicitar al Gobierno que hicieran un nuevo reparto, afirmándoles a los indígenas que lo conseguirían, se les pidió contribuir con 25 centavos cada uno pero que no facultaron a nadie para que firmaran por ellos en el mencionado escrito y que no supieron cuando se elaboró, quien lo elaboro, ni que solicitudes contendría.<sup>152</sup>

El 13 de junio de 1904 se reunieron en Huetamo en el despacho del Prefecto Don Epifanio Villela, Ricardo Narciso y Esteban Salamanca, los cuales fueron llamados por el Presidente Municipal de Huetamo para investigar sobre el escrito que habían elaborado para la nulidad del reparto de bienes de la comunidad de indígenas del pueblo ya mencionado. Después de que los indígenas aclararon que ellos no tuvieron nada que ver con ese asunto, el prefecto se quedó solo con los “incitadores” así fue como los indígenas definieron a estos personajes, según el expediente revisado el prefecto les comunico a los referidos lo peligroso que sería seguir agitando y alentando las ilusiones de los indígenas a recuperar o a tener tierras por los medios ilegales a que los que no la tenían es porque las habían vendido y estos personajes les dijeron que las recuperarían sin tener que dar más dinero.<sup>153</sup>

Después de este discurso por parte del prefecto los indígenas Narciso y Salamanca comenzaron a exaltarse mucho esto a su vez propicio que la escolta del prefecto entrara en el despacho para cuidar su integridad, a lo que Narciso contesta “ yo no reconozco ninguna autoridad en usted, usted está de parte de los ricos que nos quieren robar lo

---

<sup>152</sup> AGHPEM. Hijuelas, Distrito de Huetamo, Libro 3 P. 152.

<sup>153</sup> AGHPEM. Hijuelas, Distrito de Huetamo, Libro 5 P. 153.

nuestro y ya vera como me quejo ante el Gobierno para que lo castiguen”, y Salamanca dijo enseguida “todos los prefectos les ayudan a los sin vergüenzas que nos compraron barato y nos vamos a quejar” después de estas falta hacia la autoridad el prefecto decide enviarlos con el presidente municipal con la consigna de treinta días de arresto correccional. Todos los hechos los presencio el secretario aclarando que los mencionados se negaron a firmar el expediente.<sup>154</sup>

Para erradicar este problema desde la raíz se declaró culpable al ya mencionado Luciano Hernández de ser el principal instigador, trastornador del orden público, falsificador de firmas y redactor del escritor que estaban promoviendo Narciso y Salamanca, durante meses fue buscado por los mismos indígenas para entregarlo ante el prefecto, sin que se tenga registro de si fue o no capturado por la autoridad.<sup>155</sup>

Como se mencionó anteriormente los padrones en ocasiones eran bastante extensos y algunos indígenas no se les repartía por falta de terrenos, aunque al mismo tiempo muchos quedaron sin concederse, ya que se declararon de mala calidad debido a que eran orillas que quedaron sin medir en las faldas de los cerros y difícil de cultivarse y otros sobrantes son acciones medidas que quedaron sin asignarse y no son cultivables. También se discutía sobre una extensión de terreno en específico por su cercanía a las orillas del Río Balsas era la llamada isla de Characharando de jurisdicción federal. La extensión de lo sobrante entre orillas sin medir y acciones medidas es de 732, 400m<sup>2</sup>. Estos terrenos podrían haberse arrendado si los apoderados hubieran tomado posesión de ellos pero son desconocidos generalmente por los indígenas en virtud de haber estado abandonados.<sup>156</sup>

El informe oficial de las tierras que estaban sin trabajar y que se podían incluir para un reparto posterior a los indígenas de la Villa de Huetamo era la siguiente:

---

<sup>154</sup> AGHPEM. Hijueltas, Distrito de Huetamo, Libro 5 P. 154.

<sup>155</sup> AGHPEM. Hijueltas, Distrito de Huetamo, Libro 5 P. 148.

<sup>156</sup> AGHPEM. Hijueltas, Distrito de Huetamo, Libro 6, P. 82.

***SUPERFICIES QUE ESTABAN SIN TRABAJARSE Y DE LAS CUALES SE PODIA DISPONER  
PARA MAS REPARTOS EN LA VILLA DE HUETAMO***

LOCALIDAD	SUPERFICIE (metros cuadrados)
Huetamo	43,200
San Nicolás	32,400
Angao (punto denominado la papaya)	108,000
Angao (punto denominado de anono)	115,200
Angao (punto denominado la piñuela)	28,800
Angao (punto denominado la piñuela 2)	75,600
Angao (entre los puntos el carbón y la caja)	7,200
Angao (la cacamicua)	28,800
Chumbitaro (cerca del río Balsas)	108,000
Chumbitaro	111,600
Chumbitaro (otros sobrantes)	73,600
Superficie total	732,400

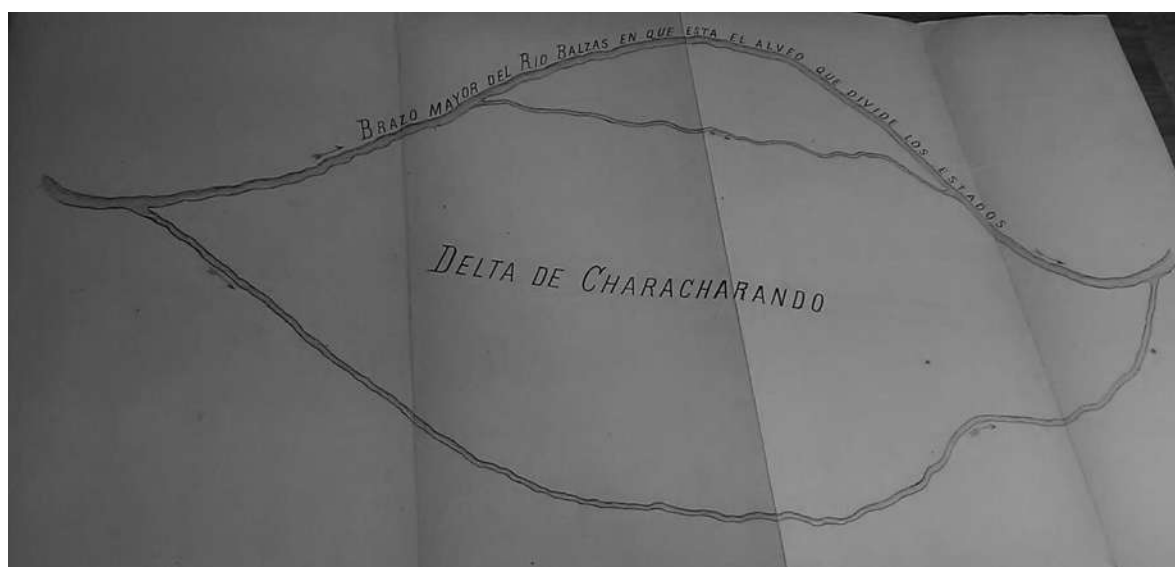
*\*FUENTE: Datos obtenidos del libro de Hijuelas, Distrito Huetamo, libro 6 p. 81. AGHPEM.*

La isla federal, estaba en propiedad del apoderado de los indígenas y bajo esta consigna actúa como dueño de dicho terreno, cobrando a varios arrendados la cantidad de \$8 pesos y a veces puede llegar hasta los \$10 pesos, y las rentas según las invertía el apoderado aunque nunca les entrego cuentas del recaudado a la oficina de rentas. Esto levanto sospechas al prefecto y dispuso que se le retiraran los derechos al apoderado porque solo estaba derrochando las ganancias y por tanto tuvo a bien realizar la

adquisición de dicha playa, para que de acuerdo con la oficina de rentas y el ayuntamiento de Huetamo se hicieran cargo de la playa. Evitando a la vez la mala administración y abusos que comente el apoderado y la discordia entre los mismos indígenas.<sup>157</sup>

Esta isla situada en dos brazos del Balsas y corresponde al Estado, tiene una superficie calculada de 3500 metros de longitud por 2000 de latitud formando una figura ovaloromboidal. Su producción agrícola era fértil: se sembraba maíz y después del temporal de las aguas: sandía, melón, tabaco de buena clase, chiles, rábano y otras legumbres. El producto que por arrendamientos rendía esa propiedad ya se mencionó que iba de los \$8 pesos hasta los \$10 pesos.<sup>158</sup>

### *Islas de Characharando*



*\*FUENTE: AGHPEM. Hijueltas, Distrito de Huetamo. Libro 6, P. 95.*

<sup>157</sup> AGHPEM. Hijueltas, Distrito de Huetamo, Libro 6 Pp. 80-81.

<sup>158</sup> AGHPEM. Hijueltas, Distrito de Huetamo, Libro 6 P. 94.



El representante de los indígenas Severo Juárez quien administraba las ganancias de la isla recibió una inspección por parte del visitador de hacienda Ramón Sánchez Anaya, quien aseguro que el señor Severo tenía en su poder más de \$100 pesos los cuales no había reportado a la oficina de rentas y no podía justificar el porqué de su posesión, además había celebrado un contrato de arrendamiento de la isla de Characharando por la cantidad de mil quinientos pesos anuales, teniendo recibida esa cantidad por el primer año, dados estas anomalías fue citado a comparecer ante el prefecto de la villa.<sup>159</sup>

Cuando se le interrogó sobre el asunto comento que si existían arrendados terrenos de la isla pero que no había recibido mucho por estos acuerdos solo tenía la cantidad de quince pesos, debido a que cuando iba a cobrar los deudores le comentaban que ya lo habían pagado a la administración de rentas. Aceptó haber hecho la operación de arrendamiento de la isla con el Dr. José Bird vecino de la comunidad de Pungarabato, por diez años, en la cantidad de mil doscientos pesos anuales y que ya tenía en su poder la primera anualidad. Se le cuestionó también sobre si los indígenas estaban enterados de este acuerdo y más aún si el gobierno le había dado la aprobación respectiva para realizar la mencionada operación de arrendamiento; a lo que el señor Severo respondió que “desde tiempos inmemoriales sus antecesores representantes, han hecho arrendamientos de fracciones de la isla” y comentaba también que nunca se les había presentado dificultad alguna con respecto a esos actos y por ende él siguió con las practicas que han realizado sin permiso del gobierno porque decía no tener ninguna autorización ni antecedente que lo haya habido una para realizar dichos actos.<sup>160</sup>

Se le exigió al representante, la presentación del libro de cuentas y en el no figura existencia alguna en caja del dinero solo que la cantidad que recibió por el arrendamiento de Characharando fue invertida en pago de contribuciones a la

---

<sup>159</sup> AGHPEM. Hijuelas, Distrito de Huetamo, Libro 6 P. 96.

<sup>160</sup> AGHPEM. Hijuelas, Distrito de Huetamo, Libro 6 P. 97.

administración de rentas, pago de gastos de la fiesta de San Juan Bautista que acostumbran celebrar los indígenas desde hace mucho tiempo, pago de honorarios al representante y otros gastos en asuntos de los mismos indígenas. Después de estos acontecimientos el representante del Sr Severo elaboro una petición al gobierno federal para que se le permitiera el arrendamiento de la isla mencionada e incluso pide que de ser necesario se autorice al Ayuntamiento de la villa para que administre los recursos de la isla.<sup>161</sup>

Por si esto no fuera suficiente también existían los pleitos entre individuos por apoderarse de alguna fracción de tierra productiva. Uno de esos casos fue el de los señores Vicente R. Brugada y el Sr. Remigio Millán uno vivía en tierras pertenecientes al Estado de Michoacán y el otro en el Estado de Guerrero ambos querían ser considerados legítimos dueños de un pequeño islote. Se alegaba que Millán era dueño de un rancho de Santo Domingo y que había puesto a trabajar a unos campesinos en el mencionado islote pero estos no podían desempeñarse en paz, ya que Brugada alegaba que invadían su propiedad, debido a esto, se informó a la autoridad para evitar algún delito en consecuencia ya que las amenazas de muerte de uno y otros no se dejaron esperar, a lo cual se enviaron dos cartas; una al prefecto del distrito de Mina del Estado de Guerrero y la otra al Gobernador del Estado de Michoacán Aristeo Mercado pidiéndole a este último lo respalde en lo referente a la división territorial de ambos estados ya que el islote estaba en territorio michoacano y los vecinos del Guerrero no querían reconocer el álveo del Río Balsas.<sup>162</sup>

En la carta dirigida al prefecto del distrito de Mina se le pedía hablara con sus gobernados así como en Huetamo se haría para que todos respetaran el cauce del Río Balsa que como hasta hoy en día es la división entre los dos estados, y se les previno a

---

<sup>161</sup> AGHPEM. Hijuelas, Distrito de Huetamo, Libro 6 P. 100.

<sup>162</sup> AGHPEM. Hijuelas, Distrito de Huetamo, Libro 6 P. 88.

los vecinos de Guerrero que cualquier acto de amenazas o de tratar de apoderarse de dicho territorio sería sancionado con una multa económica y días de arresto.<sup>163</sup>

Es difícil saber si realmente se respetó lo que se les había ordenado a los indígenas, pero lo que sí es seguro es que hubo más casos de este tipo, por no saber o no aceptar los límites divisionales del río surgieron pleitos entre lugareños por las orillas. Aunque las diferencias por los límites no fueron exclusivas de las playas del Balsas, entre las comunidades desde antes del reparto ya había problemas por este motivo, pleitos entre familias que se remontan a años atrás, tan fuertes eran estos descontentos que hasta delitos se cometían, que iban desde apropiarse de pedazos de tierra que no les correspondían hasta la muerte de algún miembro de la familia rival.

---

<sup>163</sup> AGHPEM. Hijueltas, Distrito de Huetamo, Libro 6 P. 91.

### 3.3.2 *Quenchendio*

Las comunidades que también se vieron afectadas son las de Cutzio, Purechucho y San Lucas. Uno de los casos más importantes es el de la hacienda de Quenchendio, ubicada en la parte norte de Cutzio, las tierras de este rancho estaban listas para ser repartidas entre los pobladores indígenas que estuvieran registrados en el padrón. En ese tiempo las tierras de Quenchendio eran arrendadas por Manuel García Pacheco por lo que no quiso ceder el rancho para el reparto. El señor Manuel expuso una queja formal ante el gobernador expresando que debido a los documentos que poseía tenía más derecho sobre ese rancho ya que los mismos indígenas se la habían arrendado desde 1823 hasta el año de 1872 en el precio de doscientos ocho pesos anuales.<sup>164</sup>

También hace mención Manuel García de que él tenía pacífica posesión de ese rancho y que si ha perdido su adjudicación y su redención es porque él creyó que la ley había prohibido siempre, la de cero capitales a la administración pública, y no cree correcto que puedan enajenarla los indígenas, porque por el tiempo que tiene de arrendamiento, en todo caso se le debería adjudicar en virtud de la antigua posesión que tenga de los terrenos pagados con puntualidad sus réditos.<sup>165</sup>

*“pero en caso de que se creyera que fuera denunciabile... los capitales del genero del que representa o grava el Rancho de Quenchendio, hago la formal denuncia del mismo, que es de cuatro mil ciento treinta pesos (\$4130) sobre los terrenos y rancho de Quenchendio. Además de cómo se crea sin facultad mi derecho, los indígenas de Cutzio me notificaron que habían vendido dicho capital en solo cuatro mil (\$4000) al prefecto de Huetamo Leonardo Valdés”.*<sup>166</sup>

---

<sup>164</sup> AGHPEM, Hijuelas Distrito de Huetamo, Libro 1. Oficio que se presentó ante la Secretaria de Gobierno por Manuel García Pacheco. 3 de septiembre de 1872.

<sup>165</sup> AGHPEM, Hijuelas Distrito de Huetamo, Libro 1. Oficio que se presentó ante la Secretaria de Gobierno por Manuel García Pacheco. 3 de septiembre de 1872.

<sup>166</sup> AGHPEM, Hijuelas Distrito de Huetamo, Libro 1. Oficio que se presentó ante la Secretaria de Gobierno por Manuel García Pacheco. 3 de septiembre de 1872.

El conflicto entre los indígenas, el nuevo dueño del rancho y el arrendatario se agravó tanto que tuvo que intervenir el Presidente de la República ordenándole al prefecto de Huetamo, que procediera a dividir el rancho entre los indígenas que lo solicitaran como se hace mención en la circular de 9 Octubre 1856 y al Acuerdo de 21 de febrero publicado en el Diario Oficial N° 60. Al enterarse los indígenas de esta resolución iniciaron los trámites y se inició la elaboración del padrón de los que tenían el derecho de integrarse, para que fueran beneficiados.<sup>167</sup>

Después de solucionar el conflicto, Pablo Aguilar reunió a la comunidad para hacer valer la ley y poder iniciar el reparto y se acordó por parte de la mayoría de los comuneros para solventar los gastos del reparto se pondría a la venta una parte de los terrenos de la misma comunidad y al efecto se fijaron en el rancho de Quenchendio por ser el que con mayor facilidad podrían enajenarse.<sup>168</sup>

No todos los indígenas estuvieron de acuerdo con la venta de parte de los terrenos de la comunidad como los señores: Feliciano Carrillo, Guadalupe Solórzano, Dolores Román y Félix Arellano; ya que sentían que perderían más tierras de las que se les daría en el reparto, los inconformes y los representantes legales de Cutzio y de las demás comunidades de la región a fin de que se les resolviera el conflicto de la tierra que se había generado con este reparto, siguieron haciendo gestiones ante las autoridades correspondientes, para obtener una respuesta favorable, pero lo único que consiguieron fue una acusación por el delito de conspiración y se les arrestó. Fueron trasladados a la cárcel de Morelia donde estuvieron presos un tiempo aunque después los pusieron en libertad.<sup>169</sup>

---

<sup>167</sup> AGHPEM. Hijuelas Distrito de Huetamo Libro 1. Denuncia del rancho de Quenchendio por Manuel García Pacheco ante la Secretaria de Gobernación del Estado. México. Marzo 21 1873.

<sup>168</sup> AGHPEM. Hijuelas Distrito Huetamo, Libro 1. Decreto mandado al C. Prefecto de Huetamo Pablo Aguilar para que dé cumplimiento al reparto de tierras, abril 26 de 1873.

<sup>169</sup> AGHPEM. Hijuelas Distrito Huetamo. Libro 4. inconformidad sobre el reparto de tierras por parte de la comunidad Cutzio. Octubre 9 1895.

### **3.3.3 Purechucho**

En el caso de la comunidad de Purechucho los indígenas solicitan al gobierno que se repartieran los terrenos que pertenecían antiguamente a la extinta comunidad y que los cuadernos en que consta el fraccionamiento de la propiedad que se encontraban en poder de la prefectura de Huetamo pasaran a sus manos. El reparto se efectuó en 1869 pero ya que no se hizo el libro de hijuelas el gobierno no aprobó estas acciones realizadas, además los indígenas no tenían los documentos que eran necesarios para el reparto, enajenaron las fracciones de terreno que les señaló la Comisión, indicando que se encontraban conformes al reparto.<sup>170</sup>

Con esta solicitud de reparto de tierras para la comunidad de Purechucho se pretendía que aceptara y se les entregara los títulos de las fracciones a las cueles se les había aplicado y que desean enajenar lo cual no pueden hacer mientras no tengan un documento donde se les acredite ser dueños de los terrenos<sup>171</sup>. Como se mencionó antes no se contaba con el libro de hijuelas el cual no elaboro la Comisión Repartidora por falta de documentos, no su pudo dar la aprobación del reparto.<sup>172</sup>

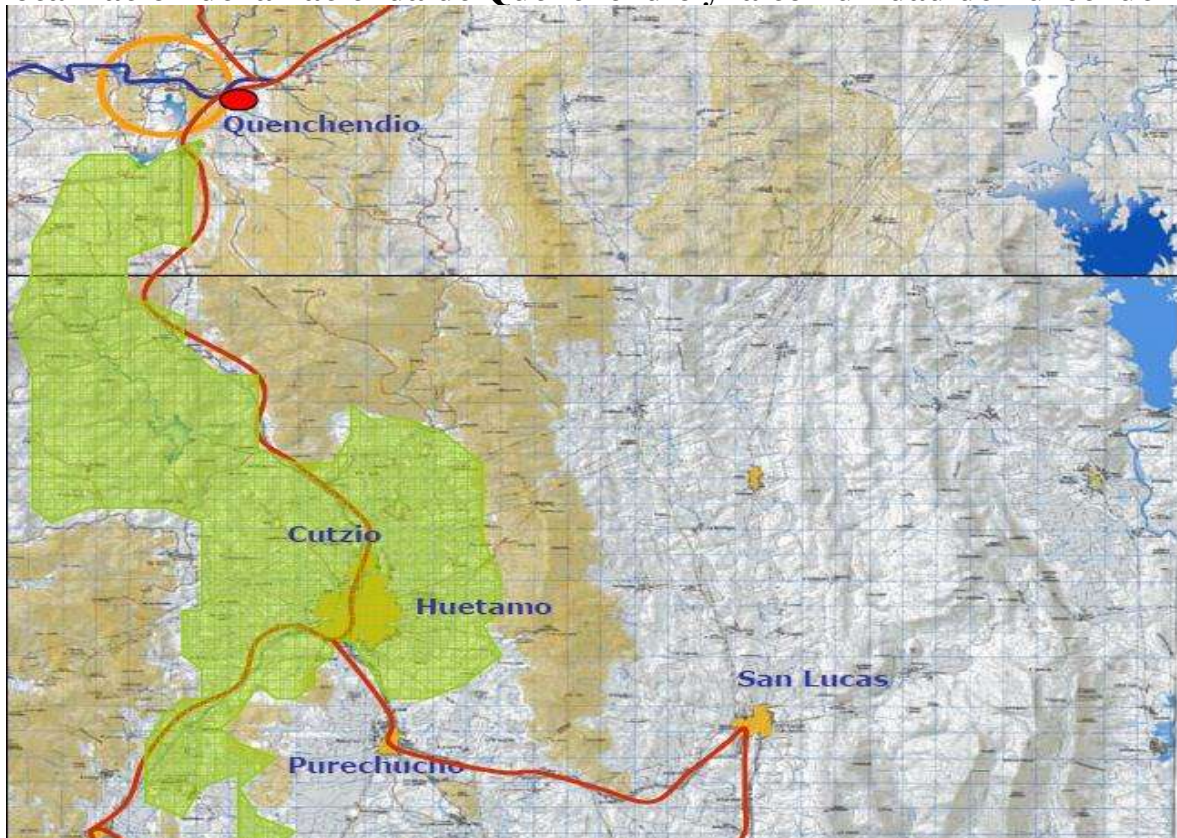
---

<sup>170</sup> AGHPEM. Hijuelas Distrito de Huetamo, Libro 5 solicitud de los indígenas de Purechucho al Gobierno del Estado que apruebe el reparto. Diciembre 6 1899.

<sup>171</sup> AGHPEM. Hijuelas Distrito de Huetamo, Libro, 5. Oficio de la Prefectura de Huetamo para que se aceptara la solicitud de reparto y poder así obtener los títulos de la propiedad. Diciembre 8 de 1899.

<sup>172</sup> Antonia Santana Blanco. *Movimientos sociales en la región de Huetamo 1870 – 1917*. Tesis de licenciatura. Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Morelia. 2001. P. 65.

## Localización de la hacienda de Quenchendio y la comunidad de Purechucho.



\*Fuente: Víctor Hugo Bolaños Abraham. *La hacienda de Quenchendio en la región de Huetamo; generadora de un microsistema de producción, surgimiento, consolidación y decadencia*. Tesis de Maestría en Arquitectura, Investigación y Restauración de Sitios y Monumentos. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Morelia. 2006. P. 27.

Los indígenas tenían la posibilidad de que un ingeniero elaborara el libro de aplicaciones de los terrenos de la comunidad en cuestión, tomando en cuenta tanto el padrón general de accionistas como el plano que se levantó con motivo del reparto debido a que en dicho plano constaba las fracciones adjudicadas a cada indígena y la extensión de la superficie y cada una de las colindancias. Pero como no se tenía el plano no podía formarse el libro de hijuelas, para tratar de apoyar a los indígenas la prefectura de Huetamo reunió a la comunidad y les informo que para poder elaborarlo debían pagar los gastos necesarios para que se hiciera la medición, se les indico que no habría alteración alguna a las medidas y que solo se les daría parte a los indígenas que

aparecieran en el padrón y si ya no vivían se les daría a los familiares directos y legítimos herederos.<sup>173</sup>

En cuanto a lo que se refiere a los terrenos repartidos en la comunidad de Purechuco, la mayor parte ya no se encontraban en manos de los dueños originales, porque los habían vendido los indígenas en fechas posteriores al reparto, siendo pocos los indígenas que conservaban sus tierras.<sup>174</sup>

En 1900 los indígenas de Purechuco comparecen ante las autoridades, para exponer que no podían pagar los gastos que se generarían del ingeniero encargado de reconocer los terrenos del pueblo, ya que eran muy pocos los que aún conservaban los terrenos, el resto los había enajenado a particulares. El Gobierno les dio la misma respuesta que en peticiones anteriores, la cual era que sin ese libro no es posible aceptar la petición y extender los títulos, el Gobierno del Estado informo a la prefectura de Huetamo que si los indígenas no podían pagar un ingeniero entonces pagaran un agrimensor, para que dichos honorarios fuesen lo más económicos posible.<sup>175</sup> En el expediente localizado en el archivo no se localizó más información en lo referente a este caso; desafortunadamente no se sabe si se les dieron los títulos a los indígenas de Purechuco o si se les ofreció alguna otra solución.

En 1902 emitió el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo un proyecto de ley para que se llevaran a cabo los repartos de tierras entre los parcioneros de las comunidades. Para 1904 los vecinos del pueblo de Santiago perteneciente al distrito de Huetamo, hicieron valer sus derechos de reparto de acuerdo con el proyecto de ley de 1902 y solicitaban al gobierno para deslindar los terrenos que pertenecían a los

---

<sup>173</sup> AGHPEM. Hijuelas Distrito de Huetamo, Libro 5. Oficio N° 1074 en donde se advierte a los indígenas sobre el proceso a seguir si se puede formar el Libro de Hijuelas, diciembre 27 de 1899.

<sup>174</sup> AGHPEM. Hijuelas Distrito de Huetamo, Libro 5. Oficio N° 1852 en referencia a la venta de los terrenos de la comunidad de Purechuco, diciembre 16 de 1899.

<sup>175</sup> AGHPEM. Hijuelas Distrito de Huetamo. Libro, 5. Oficio N° 1926 en él se le hace referencia a los indígenas cubrir los honorarios de un ingeniero para la elaboración del Libro de Hijuelas correspondiente al reparto. 20 de enero 1900.



indígenas y que se encontraban en manos de terceros, llegando a un arreglo con las personas que con título o sin él se habían apoderado y tenían en esos momentos la mayor parte de las propiedades.<sup>176</sup>

En Huetamo hubo otro reparto en 1872, pero en muchas de las comunidades no se realizó el Libro de Hijuela y por el mismo motivo no se entregaron los títulos correspondientes, pero eso no impidió que los indígenas tomaran posesión de la fracción que les correspondía y muchos de ellos los enajenaron, fueron pocos los que conservaron las tierras. Muchos particulares fueron los que quedaron como dueños de gran cantidad de las tierras comunales con las que formaron algunas haciendas y ranchos en la región.<sup>177</sup>

Cuando ya se tenían la mayoría de las tierras repartidas entre las comunidades en el año 1904, se presentó un problema en la región que involucraba a las comunidades de Cutzio, Purechucho, Huetamo, y Santiago; el señor Leonardo Sotelo quien era dueño de varias fracciones de tierras que pertenecían a las antiguas comunidades debido a que las había adquirido de manos de los indígenas; para 1904 los indígenas (o algunos descendientes de ellos ya que varios de los que vendieron habían muerto) trataron de invadir dichas propiedades que como ya se dijo ahora le pertenecían al Sr. Sotelo el cual no permitió la invasión. En el documento que se revisó se precisaba que algunos abogados hicieron creer a los indígenas que podían recuperar las tierras ya que la compra no había sido legítima y si acudían al Gobierno del Estado las repartiría aunque estuvieran enajenadas o arrendadas. Esto despertó el interés de los indígenas que vieron la oportunidad de “recuperar” lo que según ellos les habían quitado y con este hecho no solo las propiedades del Sr. Sotelo sino todas las que se encontraban en las mismas

---

<sup>176</sup> AGHPEM. Hijuelas Distrito de Huetamo Libro 8. Proyecto de Ley sobre el reparto de comunidades. Morelia. Mayo 24 de 1902.; solicitud del pueblo de Santiago para deslindar terrenos. Morelia, agosto de 1904.

<sup>177</sup> AGHPEM. Hijuelas Distrito de Huetamo, Libro, 1. Oficio sobre el reparto de tierras de bienes de comunidad de Huetamo. Morelia, octubre 15 de 1904.

circunstancias se vieron amenazadas. El Sr Sotelo menciona que si era necesario ir a juicio por la posesión de las tierras lo haría porque de ningún modo las entregaría.<sup>178</sup>

Del mismo modo que con otros documentos del archivo no se tienen completos los datos desconociendo el desenlace de estos conflictos y de estos repartos que como se pudo observar no fueron del todo gratos para muchos de los indígenas.

---

<sup>178</sup> AGHPEM. Hijuelas del Distrito de Huetamo, Libro 1. Litigio entre los indígenas de la región de Huetamo y Leonardo Sotelo. Morelia 10 de mayo de 1904.

## ***Conclusión***

La región de la Tierra Caliente en específico la región de Huetamo cuenta con una muy buena ubicación para interactuar en cuestión de comercio no solo con la mayoría de las grandes ciudades y municipios del estado sino también con gran parte del territorio de Guerrero, el Estado de México y la capital del país, y las condiciones idóneas para ser explotada y obtener gran cantidad de productos y materias primas que la región tenía para ofrecer.

Como se trató de explicar en el trabajo, algunos personajes extranjeros pusieron su vista en esta región llegando incluso a crear sus propias empresas y algunas minas. El territorio tenía gran potencial para convertirse en una región que aportara muchas ganancias a la economía del Estado si se explotaba a gran escala, esto desafortunadamente no se hizo debido principalmente a la falta de buenos caminos (incluso en la época actual siguen estando en muy mal estado) y debido a esto el gasto para transportar mercancías era muy alto lo cual a largo plazo no era redituable.

Dos de los proyectos que se tenían para la Tierra Caliente y que sin duda la colocaría como una de las regiones más importantes del Estado, era sin duda la introducción del ferrocarril, que se vio frustrado en distintas ocasiones. Los intentos por hacer del río Balsas el principal conducto para el transporte de mercancías del centro del país hacia el pacífico que de igual forma que las vías férreas se vieron cancelados en varias ocasiones.

Desafortunadamente las personas oriundas de esta región no contaban con los recursos ni con las ideas de emprendedores con las que llegaron los extranjeros debido a esto solo se limitaban a vender su mano de obra y también sus propiedades por no tener herramientas para trabajarla a gran escala y solo lo hacían para el consumo de sus familias.

Como se puede observar en la región de estudio fueron frecuentes los conflictos por las delimitaciones territoriales, el robo de ganado, arrendamientos, expropiaciones, levantamientos por parte de los habitantes, lo que provocó que el gobierno tratase de menguar tales actos con la única forma que podían contener y apaciguarlos, por ello desde la primera mitad del siglo XIX se iniciaron labores para poder regresar las tierras a sus antiguos dueños, aunque por una parte las autoridades hacían leyes en apoyo de los indígenas por otra creían en la instauración del nuevo modelo de modernización para el país, esa encrucijada trajo muchas malas prácticas hacia las comunidades.

Pudimos constatar gracias a los documentos consultados en los archivos visitados que las condiciones con las que se realizaron algunos repartos no fueron del todo favorables para la mayoría de los beneficiarios, dándose lugar a varios problemas, habiendo casos en que los solicitantes se quedaban sin una fracción, a otros se les daba menos extensión de tierra, otros incluso incurrían en delitos para poder acceder a algún reparto o quedarse con más extensión, también hubo aquellos a los que les negaron reparto por no poder probar su ascendencia indígena. Toda esta situación acarreo el descontento de los indígenas a tal grado de llegar a las armas y revueltas en algunos casos.

Estas revueltas eran para apoderarse a la fuerza de lo que ellos argumentaban les pertenecía por derecho siendo el caso de la localidad de Cutzio y también Purechucho ya mencionados. Buscaron por medios violentos expulsar a los particulares aunque sin éxito ya que los indígenas tenían legítima posesión de la tierra (en algunas propiedades no en todas). Aunque como se explicó algunos de los naturales arrendaban sus tierras porque no tenían los medios para poder trabajarlas si bien dentro del contexto en el que se abordó el trabajo esto podría sonar como algo “malo” a lo que podían acceder los indígenas, en la realidad muchos grupos vivieron de esa forma muchos años, y para esas comunidades los arrendamientos significaban el poder mantener a sus familias ya que se les pagaba una parte de su valor real, si bien no era mucho era mejor que tener las

tierras sin trabajar y no solo esa parte de las ganancias eran destinadas a las celebraciones de sus fiestas.

Desafortunadamente en la región el reparto no significó un gran cambio en la vida de los campesinos en algunos casos fue todo lo contrario, muchos de los que creían que con el reparto se terminarían sus problemas y se verían beneficiados no fue así, para algunos significó la muerte como ya se mencionó, para otros la cárcel, otros incluso volvieron hacer lo que años atrás se había practicado “el arrendamiento” de estos nuevos territorios. Hubo otros casos que después del reparto indígena se hicieron con cabezas de ganado y poco a poco fueron creciendo económicamente (no al punto de compararse con las grandes familias caciques ni con los extranjeros que llegaron a la región) y eso les permitió vivir de una manera modesta.

Por último es importante mencionar que como en otras partes del Estado el reparto de tierras no fue la solución para poder cambiar la vida en el campo en la región, fue un proceso lento y que no todos los beneficiados con tierra pudieron aprovechar.

## ***FUENTES***

### ***Archivos consultados***

AGHPEM Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán.

AHCEM Archivo Histórico del Congreso del Estado de Michoacán.

AHMH Archivo Histórico Municipal de Huetamo.

AGNEM Archivo General de Notarias del Estado de Michoacán.

## ***TESIS***

BOLAÑOS Abraham, Víctor Hugo. *La hacienda de Quenchendio en la región de Huetamo; generadora de un microsistema de producción, surgimiento, consolidación y decadencia*. Tesis para obtener el grado de Maestro en arquitectura, investigación y restauración de sitios y monumentos. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Morelia, agosto. 2006.

ESTRADA V. Elsa Dolores. *Reparto de tierras comunales y consolidación de la burguesía rural en Tanataro, los Reyes y Periban 1867 – 1910*. Tesis para obtener el Título de Licenciatura en Historia por la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán. 1998.

GUTIERREZ Cárdenas, Karen. *La minería en el distrito de Huetamo durante el porfiriato; los casos del Espíritu Santo y Bastan una propiedad española*. Tesis para obtener el Título de Licenciatura por la Facultad de Historia de La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Morelia, Michoacán. 2009.

HERNÁNDEZ Díaz, Jaime. *La Política Agraria en Michoacán 1890 – 1928*. Tesis para obtener el Título de Licenciado en Historia por la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán. 1980.

LUCAS Domínguez, Reynaldo. *Santa fe de la laguna; un pueblo en lucha por la defensa de sus tierras comunales 1900 – 1985*. Tesis para obtener el Título de Licenciado en Historia por la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán. 1987.

LUVIANO Vargas, Andrés. *La lucha por la tierra en Tlapehuala 1906 – 1929*. Tesis para obtener el Título de Licenciatura por la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Morelia, Michoacán. 2008.

MONDRAGON Guzmán, José Martín. *El proceso de reparto de tierras de comunidad; el caso del Oriente de Michoacán durante el Siglo XIX*. Tesis para obtener el título de Licenciatura en Historia por la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Morelia, Michoacán. 2009.

RODRIGUEZ Madrigal, Isidro. *La nueva oligarquía de la tierra caliente las familias Yrigoyen y sus empresas 1878 – 1911*. Tesis para obtener el Título de Licenciatura por la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Morelia, Michoacán. 2006.

ROMERO Mendoza, Teresa. *Propiedad y transformación de la tierra comunal en la región de Tzitzio 1870 – 1910*. Tesis para obtener el Título de Licenciatura en Historia por la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Morelia, Michoacán. 2005

SANCHEZ Amaro, Luis. *Memorias del porvenir: Historia general de Huetamo 1553 – 2000*. Tesis para obtener el Título de Licenciatura en Historia por la Facultad de Historia de la universidad michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Morelia, Michoacán. 2001.

SANTANA Blanco, Antonia. *Movimientos Sociales en la región de Huetamo 1870 – 1917*. Tesis para obtener el Título de Licenciatura en Historia por la Facultad de Historia de la universidad michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Morelia, Michoacán. 2001.

SERVIN Carlos, Blanca Esthela. *Música y Cultura en la Tierra Caliente de Michoacán y Guerrero*. Tesis para obtener el Título de Licenciatura en Historia por la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Morelia, Michoacán. 2006.

ZEPEDA Chávez, Melina. *Desarrollo agroeconómico en el municipio de Buenavista Tomatlan Michoacán; el caso del limón 1988 – 2004*. Tesis para obtener el Título de Licenciatura por la Facultad de Historia de La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Morelia, Michoacán. 2008.

PROSPERO Maldonado, Zumac Tzitziqui. *Tinganbato; tierras comunales y su bosque ante la inversión extranjera 1897 – 1911*. Tesina para obtener el Título de Licenciatura por la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Morelia, Michoacán. 1996.



## ***BIBLIOGRAFÍA***

AGUILAR Camín, Héctor y Lorenzo Meyer. *A la sombra de la revolución mexicana, un ensayo de historia contemporánea de México 1910 – 1989*, México, Editorial Ultra, 1997.

AGUIRRE Beltrán, Gonzalo. *Problemas de la población indígena de la cuenca de Tepalcatepec. Vol. I*. México. Universidad Veracruzana - Instituto Nacional Indígena - Gobierno del estado de Veracruz - Fondo de Cultura Económica. 1995.

ANDA Gutiérrez, Cuauhtémoc. *México y su desarrollo socioeconómico (de Porfirio Díaz a Zedillo)*, México, Editorial Limusa, 1999.

BORQUEZ, Djed. *Crónica del Constituyente*, México, Impresión en los Talleres de Estampillas y Valores, 1967.

CARBÓ, Margarita y Andrea Sánchez. *México bajo la dictadura Porfiriana*. En Semo Enrique (coordinador): *México un pueblo en la historia*. Vol. II. Universidad de Puebla. 1983.

CÁRDENAS De La Peña Enrique. *Tierra Caliente: Porción Sureste de Michoacán*. Secretaria de Asentamientos Humanos y Obras Públicas. México. 1980.

CÓRDOVA, Arnaldo. *La Ideología de la Revolución Mexicana*. México, Editorial Era, 1973.

\_\_\_\_\_. *La revolución y el Estado mexicano*. México, Editorial Era, 1989.

COROMINA, Amador. *Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares expedidas en el Estado de Michoacán*. Secretaría de Gobierno, Imprenta de los hijos de I. Arango, 1886

CORTES Zavala, María Teresa. *La vida social y cultural de Michoacán durante el siglo XIX*. En: *Historia General de Michoacán, tomo III*. (Coordinador) Enrique Florescano. Morelia. Gobierno del Estado de Michoacán – Instituto Michoacano de Cultura. 1989.

ENGELS, Federico. *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. México, Offset Alfaro. 1977.

EZIO, Cusi. *Memorias de un colono*. México. Editorial JUS. 1955.

FLORESCANO, Enrique (coordinador). *Historia General de Michoacán*. Tomos: I, II, III, IV. Gobierno del Estado, Instituto Michoacano de Cultura, Morelia, Michoacán. 1989.

GARCIADIEGO, Javier. *Introducción histórica a la revolución mexicana*. México, Reproducciones fotomecánicas, 2006.

GILLY, Adolfo. *La revolución Interrumpida*. México, Editorial Era, 1994.

GUERRA, Francisco-Xabier. *México del antiguo régimen a la revolución*. México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

GUTELMAN, Michel. *Capitalismo y Reforma Agraria en México*. México. ERA. 1971.

GUTIÉRREZ, Ángel. *Las comunidades agrarias michoacanas siglos XIX y XX*. Morelia, Ediciones Michoacanas, 1999.

GUZMÁN Ávila, José Napoleón. *Michoacán y la inversión extranjera 1880-1911*. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Departamento de Investigaciones Históricas. México, 1982.

HINOJOSA Ortiz, José. *El Ejido en México*. México, Editorial Mexicana, 1983.

HERREJON Peredo, Carlos (coordinador). *Estudios Michoacanos I*. El Colegio de México. 1986.

KENNIETH Pittman, Dewitt. *Hacendados, Campesinos y Políticos*. México, Editorial Progreso. 1994.

LEONARD, Eric. *Una Historia de vacas y Golondrina: Ganaderos y campesinos temporeros del Trópico Seco Mexicano*. Zamora. El Colegio de Michoacán – Institute Recherche Scientifique pour le developpement coperation – Fondo de Cultura Económica. 1995.

MAGAÑA, Gildardo. *Emiliano Zapata y el Agrarismo en México*. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985.

MALDONADO Gallardo, Alejo. *Agrarismo y Poder Político en Michoacán 1917-1938*. México, UMSNH, Escuela de Historia, 1993.

MALDONADO Gallardo, Alejo y Sergio Guerra Vilaboy. *La Revolución Mexicana: una lucha que cambió la historia de un pueblo 1910 – 1940*. Morelia, Morevallado, 2010.

\_\_\_\_\_. *Los laberintos de la integración latinoamericana: historia, mito y realidad de una utopía*. Morelia, Morevallado, 2002.

MALDONADO Gallardo, Alejo, Sergio Guerra Vilaboy y Roberto González Arana. *Revoluciones latinoamericanas del siglo XX: síntesis histórica y análisis historiográfico*. Morelia, Morevallado, 2006.

MALDONADO Gallardo Alejo y Casimiro Leco Tomas. *Una Educación para el Cambio Social: La experiencia de Cardenismo en Michoacán 1928 – 1940*, México, Morevallado, 2008.

MARÍA Y CAMPOS, Armando de. *Música Crónica Biográfica. (Aportación Histórica de la Revolución Mexicana)* México, CEPESA, 1939.

MARTÍNEZ DE LEJARZA, Juan José. *Análisis Estadístico de la Provincia de Michoacán 1822*. México Imprenta Nacional. 1824.

MARTÍNEZ Música, Apolinar. *Isaac Arriaga, Revolucionario Nicolaita*. Morelia, Universidad Michoacana, 1982.

\_\_\_\_\_. *Primo Tapia, Semblanza de un Revolucionario Michoacano*. México, Ediciones El Libro Perfecto, 1946.

MEYER, Lorenzo. *Historia de la Revolución Mexicana. Periodo 1928-34: El conflicto social y los gobiernos del maximato*. México, 1978.

MIJANGOS Díaz, Eduardo N. *Movimientos sociales en Michoacán siglos XIX y XX*. Morelia. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas. 1999.

NAVA Oteo, Guadalupe. “La minería”. En Daniel Cosío Villegas, Lluís Nicolau d’Olwer. *Historia Moderna de México. El Porfiriato. La vida Económica, Primera parte*. México – Buenos Aires. Hermes. 1965.

NUGENT, Daniel y Ana María Alonso. *Tradiciones selectivas en la reforma agraria y la lucha agraria: cultura popular y formación del Estado en el ejido de Namiquipa, Chihuahua*. En Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent (comps.). *Aspectos cotidianos de la formación del Estado. La revolución y la negociación del mando en el México moderno*, México, Era. 2003.

OIKION Solano, Verónica. *Los hombres del poder en Michoacán 1924 – 1962*. Historia mexicana vol. LVII. Núm. 1. El Colegio de México. México. 2007.

RAYA Avalos, Saúl. *Los caminos y puentes, una perspectiva para el desarrollo azucarero en los Distritos de Uruapan, Ario de Rosales y Tacámbaro 1880 – 1910*. En: García Rodríguez Orepani (coordinador). *Nueve ensayos de caminera*. Morelia. Escuela de Historia – Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. 2000.

ROMERO Flores, Jesús. *La revolución como nosotros la vivimos*, México, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1963.

SÁNCHEZ Amaro, Luis y Prudencio Sánchez Maldonado. *Huetamo, Álbum histórico y fotográfico*. México, Editorial Morevallado, 2008.

SÁNCHEZ Díaz, Gerardo. *El Suroeste de Michoacán. Economía y sociedad 1852-1910*. Morelia. Colección Historia Nuestra N° 81. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo – Instituto de Investigaciones Históricas. 1988.

\_\_\_\_\_. *Los vaivenes del proyecto republicano, 1824 – 1855, en Historia General de Michoacán, vol. III, el Siglo XIX*. México, Gobierno de Michoacán-Instituto Michoacano de Cultura. 1989.

\_\_\_\_\_. (Coordinador). *Michoacán desde afuera visto por algunos de sus ilustres visitantes extranjeros siglos XVI al XX*. Morelia. El Colegio de Michoacán-

Gobierno del Estado de Michoacán- Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1995.

\_\_\_\_\_. (Coordinador). *Pueblos, villas y ciudades de Michoacán en el porfiriato*. Morelia, Michoacán. Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. 1991.

SANCHEZ Rodríguez, Martín y Cecilia A. Bautista (coordinadores). *Estudios Michoacanos IX*. El Colegio de Michoacán. 2001.

SIERRA Campusano, Claudia. *Historia de México: a la luz de los especialistas*. México, Esfinge, 2003

SILVA Herzog, Jesús. *Breve historia de la Revolución Mexicana*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1969.

TAVERA Castro, Juan. *Huetamo. Historia y Geografía*. Gobierno del Estado de Michoacana. Morelia. 1968.

ULLOA, Berta. *Historia de la Revolución Mexicana 1914 – 1917: la encrucijada de 1915*. México, El Colegio de México, 1983.

URIBE Salas, José Alfredo. *El río Mezcala – Balsas. Una propuesta regional para la comunicación Interoceánica en el siglo XIX*. En: Alfredo Uribe y Eduardo Miranda, (Comp.) *Las Utopías del Balsas: Historia de una propuesta regional para la comunicación interoceánica*. Morelia. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo – Instituto de Investigaciones Históricas – Departamento de Historia de México. 1995.

\_\_\_\_\_. *Historia de la minería en Michoacán. Vol. I.* México. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/sociedad Mexicana de Mineralogía/Museo Tecnológico del siglo XX “Mina dos Estrellas”, 2002.

\_\_\_\_\_. *Las comunicaciones y los medios de transporte 1870 – 1910.* En: *Historia General de Michoacán. Tomo III.* (Coordinador). Enrique Florescano. Morelia. Gobierno del Estado de Michoacán – Instituto Michoacano de Cultura 1989.

VALDOVINOS Garza, José. *3 Capítulos de la Política Michoacana.* México. Ediciones Casa de Michoacán. 1960.

*LEY DEL TRABAJO del Estado de Michoacán de Ocampo.* México, Imprenta Franco Mexicana, 1921.

MÚGICA, Francisco J. *Informe rendido ante la XXXVIII Legislatura de Michoacán de Ocampo por el General Francisco J. Múgica.* Morelia Talleres Tipográficos de la Escuela de Artes y Oficios 1921.

## ***PAGINAS DE INTERNET.***

ARRIOJA DÍAZ Viruell, Luis Alberto. *Dos visiones en torno a un problema: las tierras comunales indígenas en Oaxaca y Michoacán, 1824-1857*; Relaciones. Estudios de historia y sociedad [en línea] 2010, XXXI (Sin mes): [Fecha de consulta: 14 de julio de 2017] Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13718469006>> ISSN 0185-3929.

CORTÉS Máximo, Juan Carlos. *La desamortización de la propiedad indígena en una provincia mexicana. Los fines y efectos de la Ley de 1827 sobre reparto de tierras comunales en Michoacán*; Relaciones. Estudios de historia y sociedad [en línea] 2013, XXXIV (Sin mes): [Fecha de consulta: 14 de julio de 2017] Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13726972010>> ISSN 0185-3929.

GONZALEZ, Enrique Jorge. *Los antecedentes de la constitución de 1917*. Biblioteca jurídica de la UNAM en línea <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/649/7.pdf> 3 de febrero 2013

PÉREZ Montesinos, Fernando, *Geografía, política y economía del reparto liberal en la meseta purépecha, 1851-1914*; Historia Mexicana [en línea] 2017, LXVI (Abril-Junio): [Fecha de consulta: 14 de julio de 2017] Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60050388008>> ISSN 0185-0172.

PUENTE, Ramón. *Pascual Orozco y la revuelta de Chihuahua*. Biblioteca virtual antorcha apéndice 2. Índice de pascual Orozco y la revuelta de chihuahua del Dr. Ramón Puente. En línea



**[http://www.antorcha.net/biblioteca\\_virtual/historia/chihuahua/apen2.html](http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/historia/chihuahua/apen2.html)**. Fecha de consulta: 2 enero 2013

RODRÍGUEZ Solar, José Manuel. *Promulgación De La Ley Agraria Del 6 de Enero de 1915*, en *El Periódico De México*. [En línea] **[http://www.elperiodicodemexico.com/historia\\_agraria.php](http://www.elperiodicodemexico.com/historia_agraria.php)**, fecha de consulta 17 de Abril del 2010.

AGN, Archivo particular Lázaro Cárdenas del Río, Microfilm, Rollo 11 2ª parte, Estudio Agrario 15 agosto de 1952, Apartado: un breve estudio sobre el problema agrario de México, 1952. p. 48.